

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA

Teatinos 120, Santiago. Teléfono: (56-2) 4732000

[www.hacienda.cl](http://www.hacienda.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	9
3. Desafíos para el año 2010.....	23
4. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	27
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	51
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	53
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	67
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	68
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	69

# 1. Presentación

En esta oportunidad se entrega el último balance de gestión Institucional del ministerio de Hacienda correspondiente a la administración de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, durante el período 2006 – 2009.

La misión del Ministerio de Hacienda es maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía y fomentar el mejor uso de los recursos productivos del país. Ello, a fin de alcanzar un crecimiento económico dinámico y sustentable que se traduzca en una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.

En ese contexto, el Ministerio de Hacienda busca cumplir los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello, a mejorar calidad de vida de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
- b) Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del Gobierno.
- c) Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
- d) Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, que permitan favorecer el intercambio comercial y tecnológico y una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.
- e) Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al crecimiento económico del país.

Las políticas macroeconómicas aplicadas durante los últimos años no sólo llevaron a que el crecimiento del PIB en Chile fuera más estable. Estas políticas también demostraron ser especialmente útiles al momento de enfrentar la crisis global. Por primera vez en la historia del país fue posible aplicar políticas macroeconómicas contracíclicas que permitieron mitigar la caída del producto y el aumento del desempleo.

Chile es una de las economías más abiertas de Latinoamérica y el mundo emergente. La dramática contracción de la demanda mundial y el colapso de las condiciones de crédito global no podían sino tener un fuerte impacto interno: contracción de las exportaciones, deterioro abrupto del costo y el acceso al crédito externo.

El país enfrentó una crisis externa adversa de magnitudes inéditas, pero la economía se encontraba mejor preparada que nunca para hacer frente a este desafío, con sólidos fundamentos macroeconómicos que descansan en tres pilares, el primero de estos pilares es una política fiscal prudente y predecible basada en una regla estructural que permitió generar cuantiosos ahorros en años de ingresos extraordinariamente elevados, el segundo es una política monetaria en manos de un banco Central independiente, basada en una meta de inflación y un tipo de cambio flexible la que

se ha traducido en una inflación baja y estable, expectativas bien ancladas en el mediano plazo y capacidad de acomodar perturbaciones externas, el tercer pilar lo constituye un sistema financiero sólido, bien capitalizado, con una supervisión prudente y moderna.

Estas políticas se han traducido en un crecimiento cada vez más estable, y también demostraron ser especialmente útiles al momento de enfrentar la crisis global. Por primera vez en la historia del país fue posible aplicar políticas macroeconómicas contracíclicas que permitieron mitigar la caída del producto y el aumento del desempleo.

En el mundo, la crisis se enfrentó con una combinación de políticas contracíclicas. Se lanzaron cuantiosos paquetes fiscales y se aplicaron políticas monetarias expansivas. También se tomaron medidas para sanear el sector financiero y reestablecer la confianza en las instituciones crediticias, especialmente en economías desarrolladas

El shock internacional enfrentado por la economía chilena en la reciente crisis es mayor que el enfrentado durante la crisis de 1982 y, sin duda, mayor que el enfrentado durante la crisis de 1998.

En Chile, a diferencia de otras crisis del pasado, la adversa situación externa encontró a la economía en buena forma para mitigar este tipo de contingencias. Esto en gran medida fue producto de las lecciones aprendidas de las crisis anteriores ingresos, producto principalmente de los favorables términos de intercambio y la mayor actividad económica.

Esto fue posible en el marco de la regla fiscal estructural. Además de la favorable situación fiscal, el Banco Central, haciendo uso de su autonomía, construyó credibilidad utilizando un esquema de metas de inflación que le permitió mantener una inflación baja y estable, a la vez que contribuyó a estabilizar el ciclo económico.

Se implementaron políticas macroeconómicas orientadas a acumular capital financiero y de credibilidad en buenos tiempos para ser utilizados, de manera coordinada, en momentos de mayor dificultad. Además, por primera vez enfrentamos una crisis con un tipo de cambio flexible, que evita la acumulación previa de desequilibrios cambiarios y facilita la aplicación de políticas contracíclicas.

En el ámbito internacional, el Ministerio de Hacienda reafirma su compromiso con la consolidación de la estrategia exportadora y el posicionamiento de Chile en los mercados internacionales. Ante el complejo escenario mundial, continuaremos con nuestra estrategia de integración internacional, sin cuestionar los beneficios que derivan de ella para nuestra economía. Es necesario hacer mención especial, del ingreso de Chile a la OCDE, lo que constituye un reconocimiento de las economías más relevantes del mundo, a la credibilidad y confiabilidad de las políticas públicas implementadas por nuestro país en las últimas décadas.

Respecto de la política fiscal, el FMI recomendó que fuera oportuna, cuantiosa, duradera, diversificada, contingente y sustentable. Estas recomendaciones se basaban en la experiencia y la teoría económica. Las medidas debían ser oportunas porque no había duda sobre la necesidad de actuar, ya que el impacto de la crisis se transmitió muy rápido a la actividad económica. Y se debía considerar que aunque sus efectos se hacen sentir con mayor rapidez que la política monetaria, las

medidas fiscales igualmente tienen un rezago. Las medidas debían ser cuantiosas porque el shock fue muy grande y, tal como lo indicara el Banco Mundial, la respuesta fiscal debía ser proporcional. Esto podía variar dependiendo de cuán integrada se encontraba cada economía al comercio y al sector financiero internacional. Las medidas también debían ser duraderas porque se estimaba que la crisis global tendría un efecto prolongado sobre el comercio, el financiamiento y la actividad internacional. La diversificación de las medidas era importante por la inusual incertidumbre respecto de la efectividad de cada medida particular.

Las medidas adoptadas en Chile fueron oportunas y cuantiosas. En enero de 2009, siendo uno de los primeros países en reaccionar a la crisis global, se anunció un plan de gasto fiscal extraordinario. Este paquete comprometió recursos por cerca de US\$4.000 millones, equivalentes a 2,8% del PIB.

El paquete fiscal de enero de 2009 contempló un incremento de US\$ 700 millones en recursos para un masivo plan de inversión pública en vialidad urbana y rural, viviendas y obras de riego en todo el país. El gasto en inversión pública, además de incrementar la capacidad productiva y el bienestar social, tiene la ventaja de generar gran cantidad de empleo en la construcción.

Por el lado de los subsidios, con el fin de sostener el consumo se implementó en marzo y agosto de 2009 el pago de un bono especial de \$40 mil por carga para familias de menores recursos. Ambos bonos implicaron un gasto de \$300 mil millones. Estos subsidios ayudaron a los más desprotegidos frente a la crisis, y, contuvo la desaceleración del consumo privado.

En cuanto a reducciones tributarias se tomó un conjunto de medidas transitorias y se estima que redujeron la recaudación tributaria en \$704.213 millones durante 2009. Además de aumentar el ingreso disponible de los chilenos, estas rebajas estuvieron orientadas a tener efectos sobre la inversión, abaratando transitoriamente el costo del crédito y aliviando posibles restricciones a los flujos de caja de las empresas, especialmente las más pequeñas que sufrieron mayores restricciones en el acceso al crédito.

En la línea de incentivar la inversión privada, también se destinaron \$12.600 millones a un subsidio transitorio a la reforestación. Asimismo, la capitalización por US\$1.000 millones de CODELCO buscó apoyar los cuantiosos planes de inversión de la empresa y sus consecuentes efectos en el empleo.

Las medidas anteriores se complementaron con otras destinadas a agilizar el mercado del crédito bancario, introduciendo nuevos participantes e incrementando los grados de competencia. Se ampliaron líneas de financiamiento para el factoring bancario y no bancario y la implementación de un nuevo instrumento para brindar garantías en la reprogramación de créditos.

Las medidas de marzo de 2009, conocidas como Iniciativa Pro Crédito, incluyeron la creación de nuevos instrumentos de crédito y de garantías dirigidas a la pequeña empresa, la capitalización de BancoEstado (el banco estatal) y diversas iniciativas orientadas a aumentar la competencia en el mercado del crédito. Este conjunto de medidas creó un potencial estimado en US\$6.000 millones de nuevos créditos.

El estímulo fiscal también se complementó con medidas destinadas a proteger el empleo y promover la capacitación. Subsidio al trabajo para incentivar el empleo formal para trabajadores de sueldos bajos entre 18 y 24 años y una iniciativa para hacer más atractiva la capacitación. Complementariamente, en abril de 2009 se anunció un inédito acuerdo pro-empleo entre el gobierno, los trabajadores y los empresarios.

El plan de estímulo fiscal ha generado 120 mil nuevos empleos directos adicionales entre enero y junio de 2009, respecto al mismo período del año anterior. Se han entregado alrededor de 60 mil créditos con cobertura del Estado (FOGAPE y CORFO). De estos, alrededor de 1.500 corresponden al nuevo instrumento de reprogramación PYME. A mayo de 2009, se habían realizado alrededor de 55 mil operaciones con cobertura FOGAPE (cerca de US\$ 700 millones), más de 8 mil operaciones con cobertura CORFO (US\$ 640 millones) y se habían otorgado líneas de financiamiento por US\$130 MM para el factoring bancario y no bancario. A agosto de 2009 más de 120 mil jóvenes habían solicitado un subsidio para empleo, cifra que crecía aceleradamente.

Un punto destacado en la forma como Chile enfrentó la crisis es la coordinación entre la política fiscal y la política monetaria. A diferencia de otros episodios, la sintonía entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central implicó que las decisiones adoptadas tuvieran la misma dirección, asegurando una mayor eficacia de éstas

Podemos concluir que Chile ha tenido un buen desempeño relativo ante la actual crisis, especialmente si consideramos el grado de exposición del país a las fluctuaciones internacionales. Más allá de los buenos fundamentos con que enfrentamos la crisis, las políticas contracíclicas y la solidez del sistema financiero son la razón de este comportamiento favorable en términos relativos.

Las políticas contracíclicas se han reflejado en los distintos componentes del PIB, en particular los ligados a la demanda interna. Tanto el consumo como la formación bruta de capital se estabilizaron hacia el segundo trimestre de 2009.

La mejora de las expectativas, el relativo alivio de las condiciones de demanda y el financiamiento externo, la inminente recuperación de inventarios, los ajustes de precios relativos y las políticas contracíclicas nos llevan a proyectar una recuperación importante en la tasa de crecimiento del PIB. Para el año 2010 se estima que el PIB crecería 5,0%, en línea con el rango de proyección de 4,5% a 5,5% entregado por el Banco Central en el Informe de Política Monetaria de septiembre de 2009. Más allá del 2010, en el escenario más probable, la economía chilena se irá acercando a su crecimiento de tendencia de más largo plazo.

Por último, aún existen grados importantes de incertidumbre para las perspectivas de crecimiento. Los riesgos más importantes están dados por la evolución de la economía internacional, especialmente de aquellos países donde se originó la crisis financiera. El retiro del fuerte estímulo fiscal y monetario debe ser oportuno y ordenado para evitar nuevas burbujas en los mercados internacionales o una desaceleración demasiado temprana de la actividad. Con todo, Chile queda en excelente pie para aprovechar las oportunidades que surjan.

El gobierno de la Presidenta Bachelet, continuando con el impulso modernizador de los gobiernos democráticos, ha puesto el mejoramiento de la calidad institucional del Estado como eje central de su administración.

Se trata, en detalle, de la dimensión de la gobernabilidad que guarda relación con la vigencia de la libertad de expresión y el derecho a ser informado, con la existencia de instancias de participación de la ciudadanía en el espacio público, así como con la oportunidad que tienen los ciudadanos de fiscalizar a sus autoridades respecto al ejercicio de sus cargos.

Los gobiernos de la Concertación han puesto en vigor una importante cantidad de leyes que abordan esta problemática desde diferentes perspectivas

En abril de 2009 entró en vigencia la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que contempla un nuevo régimen legal en materia de transparencia de la información en poder de los órganos de la Administración del Estado. La ley establece un procedimiento especial para la solicitud de información pública, que en la práctica implica el deber de la autoridad o jefatura superior de cada órgano o servicio requerido de proporcionar los antecedentes en la forma y por el medio que el requirente haya señalado.

Por último, la Ley N° 20.285 creó una institucionalidad ad-hoc que permite fiscalizar y sancionar de manera idónea y efectiva la aplicación de sus normas. Se trata del Consejo para la Transparencia, constituido como una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la administración del Estado y garantizar el derecho de acceso a la información

La aprobación de un conjunto de iniciativas legales en materia de probidad e integridad de la función pública constituye el principal desafío pendiente en este ámbito. Tal es el caso del proyecto de ley que regula la gestión de intereses o lobby, que busca normar la forma en que los privados participan en el proceso de adopción de decisiones públicas que tienen lugar en el Estado, estableciendo, por una lado, un marco regulatorio especial para el ejercicio de la actividad de lobby y, por el otro, restricciones y prohibiciones en cuanto a la actitud que deben mantener las autoridades públicas en sus relaciones con los lobbistas.

Finalmente, es necesario enfatizar la necesidad de concordar y concretar la consagración legal del sistema de auditoría interna de gobierno y al establecimiento de una oficina especial encargada del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de control de la corrupción.

También es recomendable producto de la experiencia acumulada, hacer necesarias modificaciones al sistema de alta dirección pública y del mismo modo a modernizar los gobiernos corporativos de las empresas públicas

El Estado de Derecho implica la existencia de un sistema legal conocido por todos y aplicable a todos de manera igualitaria

Lo anterior constituye un elemento de especial preocupación del gobierno, especialmente en lo que se refiere al mejoramiento de la eficiencia, eficacia, imparcialidad y régimen de garantías aplicables a las instancias contenciosas llamadas a resolver materias especializadas y de alto contenido técnico. Tal es el caso, por ejemplo, de los avances en materia tributaria y aduanera, así como en lo que se refiere al mejoramiento del sistema institucional-sancionatorio en materia de libre competencia.

Entre las reformas más importantes introducidas por este gobierno en la materia, se cuentan: el reforzamiento de la Fiscalía Nacional Económica y del sistema de protección de la libre competencia.

Si hemos avanzado hacia una institucionalidad más transparente, hacia la consagración de un servicio público íntegro, eficiente y técnicamente competente, y hacia el establecimiento de un ambiente de confianza y que da plena certeza en cuanto a la actuación del Estado frente a los ciudadanos, no ha sido fruto de la casualidad. Es la voluntad decidida de los gobiernos democráticos la que ha permitido construir una institucionalidad pública de calidad, capacitada para cumplir las funciones que la nueva realidad política y económica demandan del Estado. Sin embargo, lo que hemos avanzado, es aún perfectible y requiere de permanentes adecuaciones y modificaciones, producto del dinamismo de nuestra sociedad.

La reforma del Estado y el mejoramiento de la calidad de sus instituciones es un esfuerzo constante y permanente, que exige un compromiso formal de las autoridades, del sector privado y de la sociedad en su conjunto.

MARÍA OLIVIA RECART HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



## 2. Resultados de la Gestión año 2009

### MACROECONOMÍA

Durante 2008 y 2009, Chile enfrentó una crisis externa adversa de magnitudes inéditas, pero la economía se encontraba mejor preparada que nunca para hacer frente a este desafío, con sólidos fundamentos macroeconómicos.

#### La reacción de política

- ✓ El mundo asistió a un intenso debate económico relativo a las recomendaciones de política para enfrentar la crisis en el corto y mediano plazo. Este debate ha sido liderado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE). Existe amplio acuerdo en que las políticas contracíclicas en la actual coyuntura resultan fundamentales debido a que cumplen un rol estabilizador y protegen el crecimiento y desarrollo de largo plazo, así como a la población más vulnerable.
- ✓ La recomendación inmediata del FMI para enfrentar la crisis fue, en primer término, evitar el colapso del sistema financiero y, en segundo término, llevar a cabo políticas contracíclicas para estabilizar la caída en la demanda agregada. Ambos aspectos fueron abordados en Chile y justamente en ese orden.
- ✓ La primera reacción de política estuvo orientada a morigerar el pánico asociado al shock inicial y el posible impacto sobre el sistema financiero local. Con dicho propósito, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central tomaron en octubre de 2008 un número importante de medidas para asegurar la liquidez en la economía, tanto en moneda nacional como extranjera. El Banco Central puso fin al plan de compra de dólares anunciado en abril, abrió licitaciones por US\$500 millones a un plazo de 28 días bajo la modalidad de compra de swap de divisas, amplió el programa de compra de swap de dólares de 1 a 6 meses por un monto máximo de US\$5.000 millones, abrió la oferta de operaciones REPO<sup>1</sup> por ventanilla a un plazo de 28 días, realizó ofertas de operaciones REPO a plazos de 60 y 90 días y flexibilizó de manera transitoria las normas de encaje bancario. El gobierno, por su parte, licitó recursos del Fisco en dólares para depósitos en el sistema bancario local por un monto de US\$ 1.050 millones.
- ✓ Los organismos internacionales recomendaron estabilizar la demanda agregada utilizando en forma coordinada la política monetaria y la política fiscal, balanceando las ventajas y riesgos de cada una de ellas y la interacción entre ambas. En Chile, los riesgos de una política monetaria agresiva se veían reducidos por la alta credibilidad del Banco Central, la decreciente inflación y un sistema financiero sólido. No se vislumbraban riesgos financieros asociados al empleo de una política fiscal agresiva.
- ✓ Respecto de la política fiscal, el FMI recomendó que fuera oportuna, cuantiosa, duradera, diversificada, contingente y sustentable. Estas recomendaciones se basaban en la experiencia y la teoría económica. Las medidas debían ser oportunas porque no había duda sobre la necesidad de actuar, ya que el impacto de la crisis se transmitió muy rápido a la actividad

---

<sup>1</sup> Operaciones de compra de un activo financiero que llevan asociadas un compromiso de venta en un plazo y a un precio fijado.

económica. Y se debía considerar que aunque sus efectos se hacen sentir con mayor rapidez que la política monetaria, las medidas fiscales igualmente tienen un rezago. Debían ser cuantiosas porque el shock fue muy grande y, tal como lo indicara el Banco Mundial, la respuesta fiscal debía ser proporcional. Esto podía variar dependiendo de cuán integrada se encontraba cada economía al comercio y al sector financiero internacional. Las medidas debían ser duraderas porque se estimaba que la crisis global tendría un efecto prolongado sobre el comercio, el financiamiento y la actividad internacional. La diversificación de las medidas era importante por la inusual incertidumbre respecto de la efectividad de cada medida particular. También debían ser contingentes porque no era viable cerrar las puertas a mayores esfuerzos de ser necesarios, ya que la extensión y profundidad de la crisis no podían conocerse por adelantado.

- ✓ Las medidas adoptadas en Chile fueron oportunas y cuantiosas. En enero de 2009, siendo uno de los primeros países en reaccionar a la crisis global, se anunció un plan de gasto fiscal extraordinario. Este paquete comprometió recursos por cerca de US\$4.000 millones, equivalentes a 2,8% del PIB. Al momento de ser anunciado, éste era el segundo paquete fiscal reactivador que más recursos extraordinarios comprometía en el mundo para el año 2009, relativo al tamaño de la economía. Estas medidas fueron proporcionales al shock enfrentado. En efecto, el impulso fiscal de 2009 (caída en recaudación tributaria más aumento del gasto) aparecía similar en magnitud a la pérdida en valor de las exportaciones no mineras, con lo que se lograba estabilizar el ingreso privado disponible. Este plan fiscal fue complementado en marzo de 2009 con 20 medidas adicionales para estimular el mercado del crédito y un mes después con un inédito acuerdo pro-empleo entre el gobierno, los trabajadores y los empresarios.
- ✓ Para implementar esta política fiscal expansiva se optó por una estrategia diversificada, que tomara en cuenta las características particulares de la economía chilena, lo que era coherente con las recomendaciones del FMI y el Banco Mundial. La estrategia diversificada se reflejó en que el paquete contempló incrementos en inversión pública, transferencias, subsidios al empleo, subsidios y estímulos al crédito, capitalización de empresas estatales y rebajas tributarias. Además de la diversificación, se puso especial énfasis en medidas transitorias, de modo que los agentes económicos tuvieran el mayor incentivo a aumentar su demanda en el corto plazo para aprovechar los estímulos.
- ✓ El paquete fiscal de enero contempló un incremento de US\$ 700 millones en recursos para un masivo plan de inversión pública en vialidad urbana y rural, viviendas y obras de riego en todo el país. El gasto en inversión pública, además de incrementar la capacidad productiva y el bienestar social, tiene la ventaja de generar gran cantidad de empleo en la construcción. Este era precisamente uno de los sectores donde el empleo se vio más afectado por la crisis, con lo que se evitaba desplazar recursos utilizados por el sector privado. De modo de asegurar la oportunidad del gasto, éste se comprometió para la ampliación o el adelantamiento de proyectos existentes que hubieran ya obtenido todos los permisos y autorizaciones necesarias.
- ✓ Por el lado de los subsidios, con el fin de sostener el consumo se implementó en marzo de 2009 el pago de un bono especial de \$40 mil por carga para familias de menores recursos. Este bono se replicó en el mes de agosto, por el mismo monto por carga familiar. Ambos bonos implicaron un gasto de \$300 mil millones. Estos subsidios directos tienen la ventaja de ayudar a los más desprotegidos frente a la crisis, y, teniendo las familias de menores recursos una pensión

mayor al consumo, este subsidio resulta especialmente útil para contener la desaceleración del consumo privado.

- ✓ En cuanto a reducciones tributarias, se eliminó de manera transitoria el impuesto de timbres y estampillas para todas las operaciones de crédito en 2009, se pospuso la reversión de parte de la baja transitoria del impuesto a los combustibles, se impulsó una rebaja temporal a los pagos provisionales mensuales de impuestos y se comprometió una devolución parcial anticipada del impuesto a la renta para personas naturales correspondiente al año tributario 2010. Las estimaciones indican que estas medidas redujeron la recaudación tributaria en \$704.213 millones durante 2009. Además de aumentar el ingreso disponible de los chilenos, estas rebajas estuvieron orientadas a tener efectos sobre la inversión, abaratando transitoriamente el costo del crédito y aliviando posibles restricciones a los flujos de caja de las empresas, especialmente las más pequeñas que sufrieron mayores restricciones en el acceso al crédito. En la línea de incentivar la inversión privada, también se destinaron \$12.600 millones a un subsidio transitorio a la reforestación. Asimismo, la capitalización por US\$1.000 millones de CODELCO buscó apoyar los cuantiosos planes de inversión de la empresa y sus consecuentes efectos en el empleo.
- ✓ Las medidas anteriores se complementaron con otras destinadas a agilizar el mercado del crédito bancario, introduciendo nuevos participantes e incrementando los grados de competencia. Este conjunto de medidas fue posible gracias a la existencia de un sistema financiero sólido y bien regulado. En el plan fiscal de enero se incluyó una ampliación de líneas de financiamiento para el factoring bancario y no bancario y la implementación de un nuevo instrumento para brindar garantías en la reprogramación de créditos. Las medidas de marzo de 2009, conocidas como Iniciativa Pro Crédito incluyeron la creación de nuevos instrumentos de crédito y de garantías dirigidas a la pequeña empresa, la capitalización de BancoEstado y diversas iniciativas orientadas a aumentar la competencia en el mercado del crédito. Este conjunto de medidas creó un potencial estimado en US\$6.000 millones de nuevos créditos.
- ✓ El estímulo fiscal también se complementó con medidas destinadas a proteger el empleo. En el plan fiscal de enero se creó un subsidio al trabajo para incentivar el empleo formal para trabajadores de sueldos bajos entre 18 y 24 años y una iniciativa para hacer más atractiva la capacitación.
- ✓ Complementariamente, en abril de 2009 se anunció un inédito acuerdo pro-empleo entre el gobierno, los trabajadores y los empresarios. Se anunciaron seis medidas, cinco de las cuales apuntaron a fortalecer la capacitación como una opción alternativa al despido y al desempleo, ayudando así a las empresas a enfrentar la desaceleración económica sin reducir su personal y dotando a los trabajadores de los conocimientos que les abrirán más oportunidades hacia el futuro. El universo potencial de beneficiarios de las medidas de defensa del empleo y promoción de la capacitación se estimó en aproximadamente 105 mil trabajadores al mes. Esto equivale a aproximadamente un punto porcentual y medio de menor desempleo al alcanzarse la plena aplicación del plan.
- ✓ Para que estas medidas tuvieran el efecto requerido en un tiempo prudente, fue necesario poner especial énfasis en su pronta implementación. Este objetivo se cumplió subiéndose las tasas de ejecución históricas del presupuesto, con un 52% de avance en la ejecución del gasto en el primer semestre de 2009. A igual periodo de 2008, la ejecución ya elevada en términos históricos, era de 48%. Así, durante el primer semestre de 2009 el gobierno central había

inyectado a la economía unos US\$ 2.484 millones adicionales en gasto respecto de igual período del año anterior.

- ✓ En el caso de la inversión pública, el porcentaje de ejecución al primer semestre de 2009 se elevó a 55%, que se compara positivamente con el 48% de ejecución a igual periodo de 2008. En términos reales, la inversión pública creció 32% durante el primer semestre de 2009 respecto al mismo período del año anterior. A nivel regional también se verificaron altas tasas de ejecución para el primer semestre: 14 de las 15 regiones superaron el 50% del presupuesto ejecutado.
- ✓ El plan de estímulo fiscal ha generado 120 mil nuevos empleos directos adicionales entre enero y junio de 2009, respecto al mismo período del año anterior. Se han entregado alrededor de 60 mil créditos con cobertura del Estado (FOGAPE y CORFO). De estos, alrededor de 1.500 corresponden al nuevo instrumento de reprogramación PYME. A mayo de 2009, se habían realizado alrededor de 55 mil operaciones con cobertura FOGAPE (cerca de US\$ 700 millones), más de 8 mil operaciones con cobertura CORFO (US\$ 640 millones) y se habían otorgado líneas de financiamiento por US\$130 MM para el factoring bancario y no bancario. A agosto de 2009 más de 120 mil jóvenes habían solicitado un subsidio para empleo, cifra que crecía aceleradamente.
- ✓ Las políticas contracíclicas expansivas se complementaron con la agresiva baja de la tasa de política monetaria (TPM) del Banco Central, tomando ventaja de las menores perspectivas de inflación y las holguras de capacidad. Esta rebaja de tasas de 775 puntos base en el año ha sido la segunda más agresiva del mundo, después de Turquía, llevando la tasa de interés del Banco Central a un mínimo histórico de 0,5%.
- ✓ Un punto destacado en la forma como Chile enfrentó la crisis es la coordinación entre la política fiscal y la política monetaria. A diferencia de otros episodios, la sintonía entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central implicó que las decisiones adoptadas tuvieran la misma dirección, asegurando una mayor eficacia de éstas.
- ✓ Destaca el papel que ha jugado BancoEstado en el otorgamiento de crédito durante la crisis. Mientras el crédito total del sistema ha caído en los distintos segmentos, el crédito otorgado por el banco estatal ha crecido significativamente, especialmente en los segmentos comerciales y de consumo, lo que le ha permitido ganar un porcentaje significativo de participación de mercado. En los últimos datos, no obstante, se ha observado cambios en la tendencia de colocaciones de consumo del sistema, con lo que comienzan a ajustarse los demás bancos del sistema a la relativa agresividad de BancoEstado.
- ✓ Según análisis que comparan diferentes países, podemos concluir que Chile ha tenido un buen desempeño relativo ante la actual crisis, especialmente si consideramos el grado de exposición del país a las fluctuaciones internacionales. No cabe duda que, más allá de los buenos fundamentos con que enfrentamos la crisis, las políticas contracíclicas y la solidez del sistema financiero son la razón de este comportamiento favorable en términos relativos.

## POLÍTICA FISCAL

### Control de Gestión

- ✓ En 2009 se creó una nueva línea de evaluación denominada Evaluación de Programas Nuevos que permiten hacer seguimiento al desarrollo de toda nueva reforma estructural o política pública

de gran relevancia como la Reforma Previsional, la Subvención Escolar Preferencial y Chile Crece Contigo. Ese mismo año los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) incorporaron el Programa Marco de la Calidad, a través del cual las instituciones públicas certificarán bajo norma ISO sus procesos de provisión de bienes y servicios.

#### Sistema de información para la gestión financiera del estado

- ✓ El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) fue concebido para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera del sector público en los niveles institucional, sectorial y global.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2008 el SIGFE Transaccional se había implantado en 165 instituciones del Gobierno Central y otras 31 habían homologado la información de sus sistemas a estos nuevos requerimientos. Entre los usuarios del SIGFE Transaccional destacan todas las instituciones del sistema de salud pública, los gobiernos regionales y los servicios regionales de vivienda y urbanización. La segunda etapa del SIGFE, que abarca el periodo 2008-2012, se encuentra en implementación. Esta fase considera su actualización y extensión en las entidades del Gobierno Central, la introducción de mejoras en los procesos presupuestarios y del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos y el fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal.

#### Transparencia en la información de finanzas públicas

- ✓ Con el fin de profundizar la transparencia fiscal, el Ministerio de Hacienda definió un marco para la difusión de las estadísticas fiscales que comenzó a aplicarse en 2003 y que ha incorporado nueva información con el tiempo. El aumento sustancial en la frecuencia y la cantidad de información que se difunde se plasma en los 30 informes anuales que en 2005 se ponían a disposición del Congreso Nacional y del público en general, cifra que en 2009 aumentó a 79.

#### Resultados de las finanzas públicas (para mayor detalle revisar Estado de la Hacienda Pública 2009)

##### ✓ Gasto del gobierno central consolidado

Para dimensionar los bienes y servicios que los gobiernos brindan a la ciudadanía, una aproximación útil es la magnitud del gasto público, en especial de sus componentes de gasto social e inversión. El gasto social incluye todos los programas de protección social, educación, salud y vivienda, por lo que su dimensión es un indicador de los beneficios que reciben las personas de parte de la política pública. Por su parte, la inversión incluye los proyectos de infraestructura de obras públicas, salud, vivienda, educación y recintos deportivos, entre otros, en todas las regiones del país, influyendo en la capacidad de crecimiento potencial de la economía y en la generación de empleos directos e indirectos.

Al analizar estas cifras, destaca la ejecución en 2009 del plan de estímulo fiscal impulsado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para dinamizar la economía y la generación de empleo ante la crisis económica internacional. El plan consideró medidas por US\$4.000 millones, equivalentes a 2,8% del PIB, lo que al momento de su anuncio en enero de 2009 lo ubicó como el quinto más grande a nivel mundial en términos de porcentaje del PIB. Entre las medidas de gasto público incluidas más relevantes están un programa de inversión pública extraordinaria por US\$700 millones y un bono especial de \$40.000 por carga familiar para

beneficiarios del Subsidio Familiar (SUF), del sistema Chile Solidario y receptores de asignación familiar, lo que implica más de 3 millones 700 mil personas.

✓ **Ingresos efectivos del gobierno central consolidado**

El análisis de los ingresos totales del Gobierno Central consolidado permite aproximarse a la capacidad del Fisco para sustentar su gasto, que es un indicador de los bienes y servicios que brinda a la ciudadanía. El periodo 2006-2009 es claramente el de mayores ingresos fiscales promedio desde 1990, alcanzando un 25,4% del PIB, lo que equivale a 3,6 puntos porcentuales más que el promedio para 1990-2005. Esto se debe en gran medida a los altos precios del cobre registrados especialmente entre 2006 y 2008, aunque también influyó, entre otros factores, la disminución de la evasión tributaria que, en el caso del IVA, pasó de niveles superiores al 20% en la década de los noventa a menos del 10% en el actual gobierno.

## REFORMAS FINANCIERAS

Las reformas financieras impulsadas en los años recientes, y en especial durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, han tenido un impacto significativo en los indicadores de bancarización, acceso al crédito, ampliación de las fuentes de financiamiento y mayor seguridad en las transacciones. Esta sección cubre los avances en estos aspectos.

- ✓ Al considerar tamaño, profundidad y acceso (características que representan los productos de la intermediación financiera), Chile logra destacar en la región. El único país cercano en términos de esta variable es Brasil. Las ventajas específicas de Chile en este conjunto de variables son, entre otras, la alta capitalización accionaria de nuestras empresas, el considerable crédito al sector privado como porcentaje del PIB y la facilidad para tener acceso al mercado accionario.
- ✓ Acceso al crédito, ampliación de fuentes de financiamiento y seguridad en las transacciones.
- ✓ Muchas de las reformas implementadas por el gobierno en los últimos años han tenido por objetivo promover un mayor acceso al financiamiento tanto para personas como para empresas. Estas reformas formaron parte de MKII o fueron el resultado de iniciativas específicas ejecutadas por el gobierno: Chile Compite (2006), Chile Invierte (2007), los planes de estímulo fiscal (2009) y la Iniciativa Pro Crédito (2009).
- ✓ Las recientes medidas han puesto énfasis en aumentar el financiamiento a las PYMEs. Entre las iniciativas destacan las líneas de financiamiento adicionales a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), la creación del Fondo de Garantía para Inversiones (FOGAIN), el fortalecimiento del Fondo de Garantía para Pequeñas Empresas (FOGAPE), además de varios incentivos tributarios y medidas asociadas a capital semilla y de riesgo.
- ✓ Además, se ha fortalecido la infraestructura del sistema financiero, en especial a través del marco legal de sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros que permiten gestionar las transferencias de valores y los pagos asociados a transacciones financieras de acuerdo a los mejores estándares internacionales.

## Apoyo al Financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)

### ✓ Acceso al Crédito

El Ministerio de Hacienda, en conjunto con otras entidades del gobierno, ha impulsado una serie de medidas que buscan promover el financiamiento de las PYMEs. Este objetivo se ha cumplido mediante varias iniciativas. Una de las más significativas ha sido el instrumento Crédito Inversión de CORFO. Por medio de esta iniciativa, CORFO licita recursos a instituciones financieras para que éstas otorguen créditos de largo plazo a las PYMEs. Este instrumento forma parte de las iniciativas de Chile Invierte (2007), cuyo capital inicial fue de US\$200 millones. En la actualidad este instrumento ha otorgado más de 5.000 créditos por una cantidad total cercana a US\$450 millones.

En el 2008, se creó en CORFO una línea de financiamiento para capital de trabajo por US\$200 millones que opera en conjunto con FOGAPE (Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios). A agosto de 2009 se han otorgado préstamos por US\$13,4 millones. Por otra parte, también en 2008, se amplió la garantía de CORFO denominada COBEX (cobertura CORFO de préstamos bancarios a exportadores), que facilita el financiamiento bancario a los exportadores y cubre el riesgo de no pago de los créditos otorgados por bancos a las medianas y pequeñas empresas exportadoras. A fines de agosto de 2009, estas garantías han financiado créditos por US\$176 millones, cifra superior a los US\$84 millones que existían a fines del 2007.

Para apoyar a las PYMEs en la búsqueda de financiamiento y asegurar el éxito del instrumento Crédito Inversión descrito anteriormente, se estableció el Fondo de Garantía para Inversiones (FOGAIN) a través del programa Chile Invierte para complementar las garantías exigidas por las instituciones financieras. Este fondo se constituyó con un aporte de capital inicial de US\$30 millones por parte del Ministerio de Hacienda y se proyecta que su capital alcanzará los US\$100 millones en el 2010. Se espera que el FOGAIN genere garantías por US\$1.000 millones. A agosto de 2009 las garantías otorgadas superaban los US\$200 millones.

En 2008 el gobierno fortaleció el FOGAPE (creado en 1980), aportando US\$130 millones de capital adicional alcanzando así un patrimonio de US\$200 millones. Se estima que, a través de este aporte, FOGAPE financiará créditos por más de US\$2 mil millones. Junto con este aporte de capital, se flexibilizó la administración de este fondo con el fin de aumentar la eficacia de su financiamiento. También se expandió su cobertura en una primera instancia a empresas medianas con ventas de hasta UF 100.000 y más tarde a empresas con ventas hasta UF 500.000. En línea con lo anterior, se aumentó el límite máximo de cobertura de UF 3.000 a UF 10.000 por empresa y se permitió una cobertura máxima de un 50% a las empresas medianas. El resultado de estas medidas (y otras discutidas en la Sección 4 de este capítulo) muestra que, entre enero y julio de 2009, FOGAPE ha financiado garantías equivalentes a UF 11,5 millones, superando el monto anual financiado en los últimos diez años.

### ✓ Acceso a Capital

Los proyectos de capital semilla financiados por CORFO han mostrado una tendencia al alza en los últimos años. Además, a agosto de 2009, CORFO ha financiado 5 redes de inversionistas ángeles, que han hecho inversiones por aproximadamente US\$ 7 millones en 22 iniciativas. Las redes de inversionistas ángeles son iniciativas que nacieron del sector privado vinculado a universidades y que el gobierno apoyó a través de CORFO. Por otra parte, el apoyo de CORFO

ha permitido que 18 incubadoras de negocios estén funcionando y posiblemente que 14 nuevas se formen este año.

La industria de capital de riesgo es una cadena en la que todos los eslabones son indispensables. Sólo así los inversionistas de una etapa pueden salir en la siguiente y recuperar su inversión en un tiempo prudente. Un estudio reciente de la Asociación Latinoamericana de Capital de Riesgo ubicó a Chile en el cuarto lugar de un total de 16 países estudiados y en el primer lugar entre todos los países latinoamericanos, de acuerdo a un índice que mide el entorno para el emprendimiento de cada país.

✓ **Infraestructura**

En abril de 2009 se aprobó la ley sobre sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, estableciendo un marco legal acorde con los mejores estándares internacionales en la materia. El paso siguiente en esta materia le corresponde al sector privado, llamado a desmutualizar las bolsas y a constituir una o varias cámaras de compensación o entidades de contraparte central, de forma de poder contar en Chile con la infraestructura necesaria para reducir los riesgos inherentes al sistema financiero y aumentar su seguridad.

**Reformas en 2009: Pro Crédito y MKIII (Reforma de Mercado de Capitales)**

A finales de 2008, el mundo enfrentó una de las crisis financieras más severas de su historia reciente. Desde el desencadenamiento de la crisis, la falta de confianza en el sistema financiero provocó internacionalmente una escasez de liquidez y una restricción progresiva del acceso a mecanismos tradicionales de financiamiento por parte de empresas con buenos proyectos.

En contraste con la mayoría de los países desarrollados, el sistema financiero chileno no presentó inconvenientes asociados a alzas desmedidas en créditos morosos o excesos en los riesgos asumidos. Sin embargo, en un contexto de mayor incertidumbre financiera y mayor costo del financiamiento externo, el sector bancario disminuyó los flujos de crédito tanto a hogares como a empresas. Respondiendo a esta situación, el gobierno adelantó la materialización de diversas medidas anunciadas en el proyecto original de MKIII, las que junto a otras propuestas constituyeron la llamada Iniciativa Pro Crédito. Además, en septiembre de 2009 se remitió al Congreso el proyecto MKIII que incluyó no sólo las medidas anunciadas originalmente, sino también incentivos para promover la competencia bancaria, especialmente en el mercado del crédito.

✓ **Iniciativa Pro Crédito**

Procurando que la crisis de confianza no se traspasara integralmente a los sectores reales y al empleo, y como un complemento al Plan Fiscal anunciado a comienzos de 2009, el gobierno implementó un conjunto de iniciativas conocidas como Iniciativa Pro Crédito. Los principales objetivos fueron apoyar el micro emprendimiento, facilitar el acceso al financiamiento bancario y promover opciones alternativas de financiamiento para personas y empresas. Con esto, se esperaba una mayor disponibilidad de crédito privado adicional por US\$3.600 millones.

Buena parte de esta iniciativa se materializó a través de una serie de adecuaciones regulatorias que, por su naturaleza administrativa, no demandaron ajustes legislativos. Las medidas más contundentes requirieron la modificación de una serie de cuerpos legales vigentes.

✓ **Apoyo al micro emprendimiento**

Se ampliaron los recursos para los emprendedores y el capital semilla para microempresas. SERCOTEC, a través de recursos adicionales por \$5 mil millones, espera duplicar en 2009 el número de microempresas y emprendedores beneficiados. FOSIS triplicó el tamaño del programa que subsidia los costos operativos de las instituciones que entregan crédito a microempresarios de mayor vulnerabilidad, inyectando \$1.500 millones.

También se amplió a 3 años el plazo de renegociación de deudas tributarias, con el objetivo de aliviar la carga financiera mensual de los contribuyentes morosos y suspender cualquier apremio o embargo por mora.

✓ **Facilitar el acceso al financiamiento bancario**

De manera transitoria, se extendió el límite de financiamiento de los créditos para viviendas con subsidio estatal desde un 80% hasta 90% del valor de la propiedad.

Además, se flexibilizó el programa de reprogramación de CORFO, reduciendo el período mínimo requerido para que la garantía de CORFO entre en vigencia y modificando el requisito de tamaño, permitiendo la participación de empresas pequeñas y medianas.

Se puso en marcha una ampliación de créditos elegibles para el FOGAPE –como los garantizados por cooperativas y sociedades de garantías recíprocas– para facilitar no sólo el crédito a las pequeñas empresas sino que también un incremento de las coberturas para capital de trabajo.

En forma adicional, se realizaron ajustes administrativos por parte de la SBIF y el SII para facilitar y promover la operación con garantía FOGAPE, la renegociación de créditos y la operación con los bienes recibidos en garantía.

✓ **Facilitar el financiamiento no bancario**

Se flexibilizaron las normas administrativas que regulan la participación de las compañías de seguros en convenios de créditos con bancos y se incorporaron las inversiones en bienes raíces habitacionales como representativas de reserva técnica y patrimonio de riesgo. Se ampliaron los límites de crédito a personas jurídicas de las administradoras de mutuos hipotecarios, aumentando de 50 mil UF a 100 mil UF el monto máximo de crédito autorizado en estos casos.

Se autorizó a las cajas de compensación emitir mutuos hipotecarios endosables. Se espera que esta medida signifique 9 mil nuevos créditos.

Para reducir el costo de financiamiento de las PYMEs, se promovió la securitización de sus préstamos. Además, se reguló el tratamiento tributario de la securitización de flujos futuros para empresas de todos los tamaños.

Se realizaron ajustes tributarios para incentivar la emisión de bonos en el mercado nacional, aumentando las alternativas de financiamiento de las empresas y liberando la tributación de la ganancia de capital a nuevas emisiones de bonos de oferta pública. A su vez, se otorgaron subsidios a los costos de intermediación, estructuración y emisión de bonos para empresas con ventas menores a 1 millón de UF. Por otra parte, se homologó la tasa de 4% de impuesto a los intereses pagados por los institucionales extranjeros oferentes de crédito (compañías de seguros y fondos de pensiones), con lo que se espera reducir el costo de financiamiento y aumentar la oferta de créditos.

### Impacto de las medidas implementadas en 2009

Durante el 2009, las medidas recientemente diseñadas y la estabilidad del sistema financiero chileno produjeron cambios en las tendencias de los mercados financieros. A pesar de la crisis, el contexto de mayor incertidumbre financiera y el mayor costo de financiamiento externo, tanto los mercados de deuda corporativa como el mercado de crédito ya muestran signos de mayor actividad.

- ✓ En el mercado de deuda, el impacto de la crisis hizo que las emisiones de empresas disminuyeran 25% el cuarto trimestre de 2008 respecto al tercer trimestre del mismo año. Sin embargo, las empresas en búsqueda de financiamiento lograron activar el mercado de deuda local en el primer trimestre de 2009 y con mayor fuerza en el segundo trimestre de este año. Este mayor dinamismo se tradujo en que el primer semestre de 2009 superara en 25% al monto total colocado en 2008.
- ✓ En contraste con las emisiones de empresas, la recuperación del mercado del crédito ha sido más lenta. Después de un crecimiento sostenido de las colocaciones del sistema bancario prácticamente durante todo el 2008, se produjo una caída continua desde diciembre de 2008 hasta mediados de 2009 en el que las colocaciones tocaron fondo. Los meses de julio y agosto de 2009 ya muestran signos de reactivación respecto a los meses inmediatamente anteriores producto de la menor incertidumbre financiera y menores tasas de interés.

### Tercera Reforma al Mercado de Capitales

El proyecto de ley, actualmente en el Congreso, se estructura alrededor de cuatro grandes objetivos: otorgar mayores grados de liquidez y profundidad al mercado de capitales, ampliar el mercado financiero de manera de asegurar a un universo más amplio de agentes el acceso al sistema financiero no bancario, facilitar la integración financiera del mercado de capitales chileno y mejorar los niveles de competencia existentes en el mercado crediticio.

### ACCESO DE CHILE A LA OCDE

- ✓ El ingreso de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) constituyó una prioridad para el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Esto, no sólo en el ámbito de política exterior, en el cual intercambiar experiencias y establecer lazos de cooperación con los otros miembros de este importante foro internacional contribuirá a que Chile se consolide como actor relevante en el diseño de políticas de alcance global. Tan fundamental como eso, el ser miembro pleno de la OCDE conlleva inigualables ventajas en el ámbito doméstico: Esto, porque tanto el proceso de acceso como la eventual membresía obliga al país a evaluar y mejorar su institucionalidad, leyes y procedimientos para poder alcanzar los más altos estándares y mejores prácticas en los diversos ámbitos de sus políticas públicas.
- ✓ En 2007, los treinta países que integran esta organización con sede en París invitaron a Chile y a otras cuatro naciones --Estonia, Eslovenia, Rusia e Israel-- a iniciar negociaciones con miras a integrarse como miembros plenos. Desde ese momento, el gobierno chileno en su conjunto, bajo la conducción del Ministerio de Hacienda, se abocó a cumplir con todos los requisitos y etapas establecidos en una "Hoja de Ruta" elaborada por la OCDE.
- ✓ El esfuerzo de coordinación incluyó a prácticamente todos los ministerios y reparticiones públicas, Cada una de estas instituciones designó equipos especializados para participar en este

proceso, los que, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda, participaron exitosamente en cada una de las etapas contempladas en la “Hoja de Ruta”. Estas fueron:

- Entrega del Memorandum Oficial al Secretariado de la OCDE con la postura de Chile frente a las más de 200 decisiones y recomendaciones de la Organización (Septiembre 2008)
  - Visitas de trabajo a Chile “fact-finding missions” por parte de más de veinte misiones de los distintos comités de trabajo de la OCDE (Septiembre 2008 – Enero 2009)
  - Respuesta de Chile a las decenas de cuestionarios especializados enviados por cada Comité OCDE (Septiembre 2008 – Marzo 2009)
  - Exámenes ante los más de 20 comités y subcomités OCDE (Noviembre 2008 – Noviembre 2009).
- ✓ Para cumplir con los requisitos y exigencias, hubo que avanzar decididamente en la tramitación y aprobación de varios proyectos de ley pendientes, entre ellos: 1) Intercambio de información bancaria para efectos tributarios; 2) Responsabilidad penal de las personas jurídicas en caso de cohecho; 3) Gobierno corporativo de Codelco, 4) Gobiernos corporativos privados. El Ministerio de Hacienda trabajó intensamente durante 2008 y 2009 en el diseño y tramitación de estos proyectos, los que fueron aprobados por el Congreso durante el segundo semestre de 2009.
  - ✓ Durante los últimos años, Chile ha ido incorporando las recomendaciones y directrices de la OCDE en su proceso de modernización del Estado. Los mencionados proyectos sobre gobiernos corporativos de Codelco y de empresas privadas aprobados por el Congreso fueron elaborados en base a criterios establecidos por la Organización; lo mismo, el relativo al fortalecimiento de la institucionalidad y prácticas de libre competencia.
  - ✓ De la misma forma, los estudios y evaluaciones de la OCDE han servido de base para proponer e implementar nuevas políticas, leyes y prácticas en diversas áreas del quehacer nacional. Así, el informe sobre innovación elaborado hace algunos años contribuyó a diseñar y poner en práctica los programas de apoyo a la competitividad y el emprendimiento. La evaluación de desempeño ambiental de 2005 puso el foco en la necesidad de fortalecer las actividades de fiscalización y desarrollo normativo, lo que quedó plasmado en el proyecto que rediseña la institucionalidad ambiental mediante la creación de un Ministerio, una Superintendencia y un Servicio de Evaluación Ambiental. De la misma forma, los recientes estudios sobre agricultura (2008), educación superior, mercado laboral y organización territorial (2009) representaron un importante insumo para el debate en torno a estos temas.
  - ✓ Hacia fines del año 2009 nos encontrábamos en la recta final de un largo proceso que le ha significado a Chile mejorar, perfeccionar y modernizar su institucionalidad y estándares. Completado el proceso de acceso a través de la invitación formal por parte del Consejo de OCDE, Chile se ha anotado un importante triunfo.

## CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES

Aún cuando Chile mantiene una buena posición en comparación con la región y con países de similar nivel de ingreso en relación a los diversos indicadores sobre gobernabilidad y calidad institucional, ello no ha justificado una postura de autocomplacencia e inmovilismo. Muy por el contrario, el gobierno de la Presidenta Bachelet, continuando con el impulso modernizador de los gobiernos democráticos, ha puesto el mejoramiento de la calidad institucional del Estado como eje central de su administración.

Esta sección reseña los aspectos esenciales de cada una de las variables que inciden en la modernización institucional y las medidas que el gobierno ha impulsado en relación a cada una de ellas.

### **Voz y Rendición de Cuentas y Control de la corrupción**

La promoción de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en los organismos del Estado ha sido uno de los principales objetivos de los gobiernos democráticos a partir de 1990, poniendo en ejecución una serie de reformas específicas en materia de transparencia, probidad y control de la corrupción. Tales reformas han significado la aprobación de un importante conjunto de iniciativas legales —incluidas algunas enmiendas a la Constitución Política— la suscripción de una multiplicidad de tratados internacionales, así como también la adopción de una serie de medidas de carácter administrativo destinadas al mejoramiento de los niveles de integridad en el servicio público.

Los gobiernos de la Concertación han puesto en vigor una importante cantidad de leyes que abordan esta problemática desde diferentes perspectivas. En particular, se ha avanzado en materia de regulación de los gastos reservados, en la normativa del pago de los honorarios, en la regulación del gasto electoral y en la promoción de la mayor transparencia a través de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de Compras Públicas<sup>2</sup>. Asimismo, siguiendo los modelos regulatorios existentes en países como Australia, Irlanda, Corea y Holanda, se implementó un marco legal especial que, por una parte, regula casos de conflicto de interés y, por la otra, establece herramientas idóneas que permiten detectar estas situaciones y también casos de enriquecimiento ilícito por parte de funcionarios públicos<sup>3</sup>. Estos avances nos han situado en un lugar de privilegio en la región y en el mundo respecto de esta materia.

En 2006, al iniciarse la actual administración, la Presidenta Bachelet convocó a un comité de expertos cuyas recomendaciones dieron lugar a la llamada Agenda de Probidad y Transparencia. Dicha agenda de trabajo, acogida por todos los sectores políticos, incluyó la aprobación de iniciativas legales como la regulación del lobby, la captura de funcionarios públicos que ejercen

---

<sup>2</sup> Entre las iniciativas legales más aprobadas en estos años se destacan la ley N° 19.643 que modificó el Código Penal, estableciendo nuevos delitos para combatir la corrupción de los funcionarios públicos (05.11.99); La ley N° 19.645 o de Probidad, que estableció una serie de normas destinadas a garantizar la probidad pública. Entre otras cosas, estableció la declaración de intereses, el acceso a la información administrativa, reguló más estrictamente las inhabilidades y prohibiciones de los funcionarios públicos; la promulgación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (D.S. N° 1879, Relaciones Exteriores, 02.02.1999) y de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales (DS. N° 496, Relaciones Exteriores, 30.01.2002);). Asimismo, entraron en vigencia la ley N° 19.817, que modificó la ley de la Contraloría General de la República, fortaleciendo sus facultades; la ley N° 19.884, que reguló la transparencia, el límite y el control del gasto electoral; la Ley N° 19.862, que creó un Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; la ley N° 19.875, que creó la Comisión Mixta de Presupuestos de carácter permanente; la ley N° 19.882, sobre Nuevo Trato y que creó el Sistema de Alta Dirección Pública; la ley N° 19.885, que norma el buen uso de donaciones que dan origen a beneficios tributarios. La Ley; la ley N° 19.886, sobre compras públicas; la ley 19.896, que perfecciona las normas sobre Administración Financiera del Estado.

<sup>3</sup> En esta materia se aprobó la ley N° 19.653, de 1999, que en adecuación de la legislación nacional a los compromisos asumidos por Chile al suscribir la Convención Interamericana contra la Corrupción, incorporó a nuestro sistema legal la declaración de intereses para autoridades y funcionarios de alto nivel y estableció un estatuto especial que regula los casos de conflicto de interés. Además, en 2005 fue aprobada la Ley N° 20.088, de 2005, que con el objeto de prevenir el enriquecimiento ilícito, estableció la obligatoriedad para las autoridades y altos funcionarios del Estado de realizar una declaración jurada patrimonial.

funciones fiscalizadoras, la transparencia de la información pública y el derecho al acceso de dicha información, la consagración legal del Consejo de Auditoría Interna del Gobierno, entre otras iniciativas. También constituyó una Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y la Transparencia, institucionalidad ad-hoc que ha servido de instancia de coordinación y monitoreo de los avances de la mencionada agenda de trabajo.

De las iniciativas legales incluidas en la Agenda de Probidad y Transparencia del año 2006, hay algunas que se encuentran aún en trámite legislativo, como el proyecto de ley que regula el lobby o el proyecto que regula la llamada “puerta giratoria” de funcionarios públicos que ejercen funciones de fiscalización, Otras ya han sido aprobadas por el Congreso Nacional. Destaca la Ley N° 20.205 de 2007, que protege al funcionario público que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad y el proyecto de ley que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. De especial relevancia resulta también la entrada en vigencia de la Ley N° 20.285, referida al acceso a la información pública, que reformó de un modo radical la institucionalidad nacional en materia de transparencia y publicidad de la información pública en poder de los órganos de la Administración del Estado.

#### **Empresas Públicas y buen gobierno corporativo**

- ✓ Aún cuando Chile es un ejemplo regional en materia de regímenes de administración social y derechos societarios, las prácticas internacionales en esta materia están continuamente en evolución. Como parte del proceso de acceso a la OCDE el Gobierno ha adoptado una ambiciosa estrategia de reforma de la estructura corporativa de las empresas del Estado con el objeto de adoptarlas a los estándares internacionales más exigentes en la materia.
- ✓ Para perfeccionar el marco institucional de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tiene participación, el Congreso aprobó dos iniciativas legales que buscan fortalecer el gobierno corporativo de estas empresas, aumentando los niveles de transparencia y mejorando la eficiencia de su gestión y los estándares de supervisión. La primera de estas iniciativas tiene por objeto reformar el gobierno corporativo de la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO). La segunda modifica la estructura corporativa de las empresas del Estado que están bajo el alero del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

#### **Estado de Derecho**

En el concepto de estado de derecho como variable de la calidad institucional de un Estado subyace la idea de un sistema eficaz de protección de derechos, especialmente en lo que se refiere al sistema de tutela y protección del derecho de propiedad, de los derechos y obligaciones que nacen de un contrato, funcionamiento de las policías, del sistema judicial, así como también respecto de la probabilidad de ser víctima de delitos violentos.

Lo anterior constituye un elemento de especial preocupación del gobierno, especialmente en lo que se refiere al mejoramiento de la eficiencia, eficacia, imparcialidad y régimen de garantías aplicables a las instancias contenciosas llamadas a resolver materias especializadas y de alto contenido técnico. Tal es el caso, por ejemplo, de los avances en materia tributaria y aduanera, así como en lo que se refiere al mejoramiento del sistema institucional-sancionatorio en materia de libre competencia. A continuación se detallan los aspectos esenciales de las reformas más importantes introducidas por este gobierno en la materia.

- ✓ **Reforzamiento de la FNE y del sistema de protección de la libre competencia**

La protección de la libre competencia y el reforzamiento de su institucionalidad ha sido también un tema central de la agenda de reformas institucionales del gobierno de la Presidenta Bachelet. Una de las iniciativas legales más importantes que han sido aprobadas en este periodo es la reforma al sistema de protección de la libre competencia introducida por la Ley N° 20.361, de junio de 2009. Ésta mejora los niveles de independencia de los miembros del TDLC, así como al fortalecimiento de las atribuciones de la FNE en materia de persecución de carteles.
  
- ✓ **Tribunales Tributarios y Aduaneros**

Al crear nuevos Tribunales Tributarios y Aduaneros, la Ley N° 20.322 de enero de 2009, constituye un avance crucial en materia de modernización y fortalecimiento de las instituciones públicas. Dicha normativa ajusta la jurisdicción tributaria a los desafíos que el desarrollo plantea en cuanto a la relación Estado-ciudadano y al establecimiento de un régimen de derechos y garantías que el Estado debe tutelar como función primordial.

Esta nueva legislación brinda mayores certezas a todos los contribuyentes, al entregarles un marco más eficiente y equitativo para resolver eventuales diferencias con el Estado en materia de obligaciones impositivas y aduaneras. Hasta la dictación de la ley, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas ejercían funciones de juez y parte en los procesos que mantenían con los contribuyentes, situación que no se ajustaba a los estándares mínimos de una sociedad moderna donde la justicia debe ser ejercida por tribunales independientes que garanticen a todas las partes un proceso objetivo e imparcial.

La reforma avanza en tres direcciones. La primera apunta a la independencia absoluta de la justicia tributaria y aduanera, con tribunales independientes de la Administración Tributaria, bajo la supervigilancia de la Corte Suprema. Para asegurar la dedicación exclusiva de los integrantes de estas instancias judiciales, la reforma creó una unidad especializada, desconcentrada, vinculada a la Subsecretaría de Hacienda, que se encargará de la gestión económica y administrativa necesaria para su buen funcionamiento.

En segundo lugar, la reforma incorpora a la justicia aduanera a esta nueva estructura jurisdiccional. Para esto se han asimilado los procedimientos en materias tributarias y aduaneras, lo cual redundará en economía administrativa y privada para resolver los conflictos en ambos tipos de materias.

El tercer aspecto destacado de la reforma es la creación de un recurso especial de amparo en favor de los contribuyentes, a través del cual se busca proteger a quienes consideren vulnerados sus derechos producto de un acto u omisión de la Administración. El conocimiento de estos casos corresponderá en primera instancia a los Tribunales Tributarios y Aduaneros y, en segunda, a las Cortes de Apelaciones. Esta acción judicial constituye un recurso eficaz y expedito que busca proteger los derechos de los contribuyentes cuando son amenazados o directamente vulnerados por la Administración.

Finalmente, al igual que buena parte de las reformas judiciales que se han implementado en los últimos 10 años (procesal penal, de familia y laboral), el nuevo sistema de justicia tributaria y aduanera se implementará en forma gradual, comenzando por las cuatro regiones del norte del país a partir de febrero del 2010 y posteriormente irá abarcando otras regiones del país.

### 3. Desafíos para el año 2010

1. Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.
  - Continuar con el apoyo a la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley sobre Conservadores y Notarios. Reformar el sistema de Conservadores de Registros y Notarios para promover mejores prácticas e incentivar el buen desempeño, incorporando una supervisión profesional y efectiva, modernizando el sistema e incorporando tecnología que permita un tránsito seguro, eficaz y eficiente de los actuales libros a registros electrónicos, en un portal de acceso vía Internet. Si bien este es un proyecto es del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda apoyó la tramitación hasta el ingreso del proyecto a la Cámara de Diputados durante el año 2008 (Boletín N° 5836-07). Proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, primer informe.
  - Continuar con el apoyo a la tramitación del proyecto de ley que reforma los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Este proyecto otorgará un marco moderno y uniforme a la gestión de estas empresas, orientado a asegurar su efectividad y transparencia. El proyecto aplica a las empresas públicas las normas de las sociedades anónimas abiertas, fortalece el rol de sus directorios, incorpora directores independientes en cada empresa, y fortalece la institucionalidad pública que representa los derechos. Durante 2009 se ha apoyado tramitación, pero el proyecto se detuvo a la espera de la definición de otros dos proyectos (Gov. Corp. Privados y de CODELCO). Esos proyectos ya fueron aprobados, pero se estimó que el tiempo era insuficiente para tramitarlos en enero de 2010. Se podrán retomar en marzo de 2010.
  - Apoyar la tramitación del Proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad. El objetivo del proyecto es crear por ley una institucionalidad para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país y establecer el Fondo de Innovación para la Competitividad. Este proyecto ingresó al Congreso en el año 2004. En agosto de 2009 se ingresó una nueva indicación sustitutiva, la que fue votada en general y en particular por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Minería y Energía y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidas del Senado, luego de haber llegado a un acuerdo con dicha Comisión. Actualmente, continúa su tramitación y se verá en marzo de 2010.
2. Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.
  - Continuar con el apoyo a la tramitación del proyecto de ley "Tercera Reforma de Capitales" que mejorará la liquidez en el mercado financiero local por la vía de aumentar el número de participantes e instrumentos. El proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda del Senado.
3. Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.

- Apoyar negociaciones comerciales en curso y por iniciarse (Malasia, Turquía, Vietnam, Hong Kong). Durante 2009 se ha participado en el trabajo y reuniones apoyando el proceso. Se concluyó la revisión legal y preparación de textos. Actualmente se continúan las negociaciones con Vietnam y Malasia.
  - Aprobación de capítulo de servicios financieros con Canadá. País que aún continúa en sus procesos internos. El Ministerio de Hacienda ha acompañado y apoyado a la Cancillería en este proceso. Canadá ha imposibilitado que este compromiso 2009 avance, al atrasarse con sus procesos, pese a que el gobierno chileno cumplió todos los compromisos necesarios.
  - Apoyar la aprobación de diversos acuerdos que evitan la doble tributación. Convenios con Tailandia, Bélgica y Suiza en Comisión de RREE del Senado.
  - Apoyar tramitación proyecto de ley que modifica banda de precios del trigo. Se ha apoyado constantemente al Ministerio de RREE en el trámite y discusión legislativa de este proyecto que modifica banda del trigo. Sin embargo, ha sido nuevamente postergado por otras prioridades legislativas.
4. Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.
- Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.882, que dio origen a la Dirección Nacional del Servicio Civil. Este proyecto se encuentra sin avance en el Congreso durante 2009, pues no hay acuerdo entre los parlamentarios de la Comisión respectiva. Existe una indicación sustitutiva para debiera ingresarse en marzo de 2010.
  - Apoyar la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que modifica la Ley de la UAF y otros cuerpos legales, acercando nuestro sistema nacional de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los estándares internacionales. El proyecto fue despachado al Senado por la Cámara de Diputados. Se encuentra pendiente en la Comisión de Constitución del Senado, con Urgencia simple.
  - Apoyar la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica la ley N°19.995 sobre otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego. Boletín 5218-06. Proyecto se encuentra pendiente en la comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. Aunque se ha prestado el apoyo para el avance de este proyecto de Ley, se verá en la comisión en marzo de 2010.
  - Apoyar la tramitación legislativa del proyecto de ley para el mejoramiento al sistema de información comercial, SIC, vigente en nuestro país. Estos registros deberían permitir a las instituciones crediticias predecir el comportamiento de los agentes y, por lo tanto, reducir los costos de transacción y el riesgo que enfrentan al otorgar un crédito. Esta mayor seguridad beneficia a los potenciales deudores con tasas de interés más bajas y menores barreras de acceso al crédito. Durante 2009 se optó por enviar una indicación sustitutiva a una serie de mociones parlamentarias. Con el ingreso de este texto, se logra el objetivo de mejorar el Sistema de Información Comercial. Se cerró el plazo para nuevas indicaciones y se retoma la discusión legislativa en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados en marzo de 2010.

- Apoyar tramitación de proyecto de ley que propone modificaciones a los beneficios vigentes en las zonas extremas, Ley 889 sobre bonificación a la mano de obra, DFL 15 sobre incentivo a la inversión. Durante 2009 se aseguró el otorgamiento de los beneficios en las zonas extremas a través de glosa en la Ley de Presupuestos 2010. Esta ha sido una forma de garantizar el logro del objetivo propuesto y se continuará con el proyecto en marzo de 2010.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N° 7.912 de 1927, DFL N° 333 de 1960, Ley Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado N° 18.575 de 1986. Además existen numerosas facultades que se encuentran determinadas a través de la legislación común.

#### - Misión Institucional

Maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía y fomentar el mejor uso de los recursos productivos del país para alcanzar un crecimiento económico sustentable que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello, a mejorar calidad de vida de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
2	Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del Gobierno.
3	Profundizar la apertura de los mercados financieros, estimulando la integración financiera del país con el mercado internacional.
4	Participar en los procesos de negociación de acuerdos de libre comercio, que permitan favorecer el intercambio comercial y tecnológico y una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.
5	Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para maximizar su contribución al crecimiento económico del país.

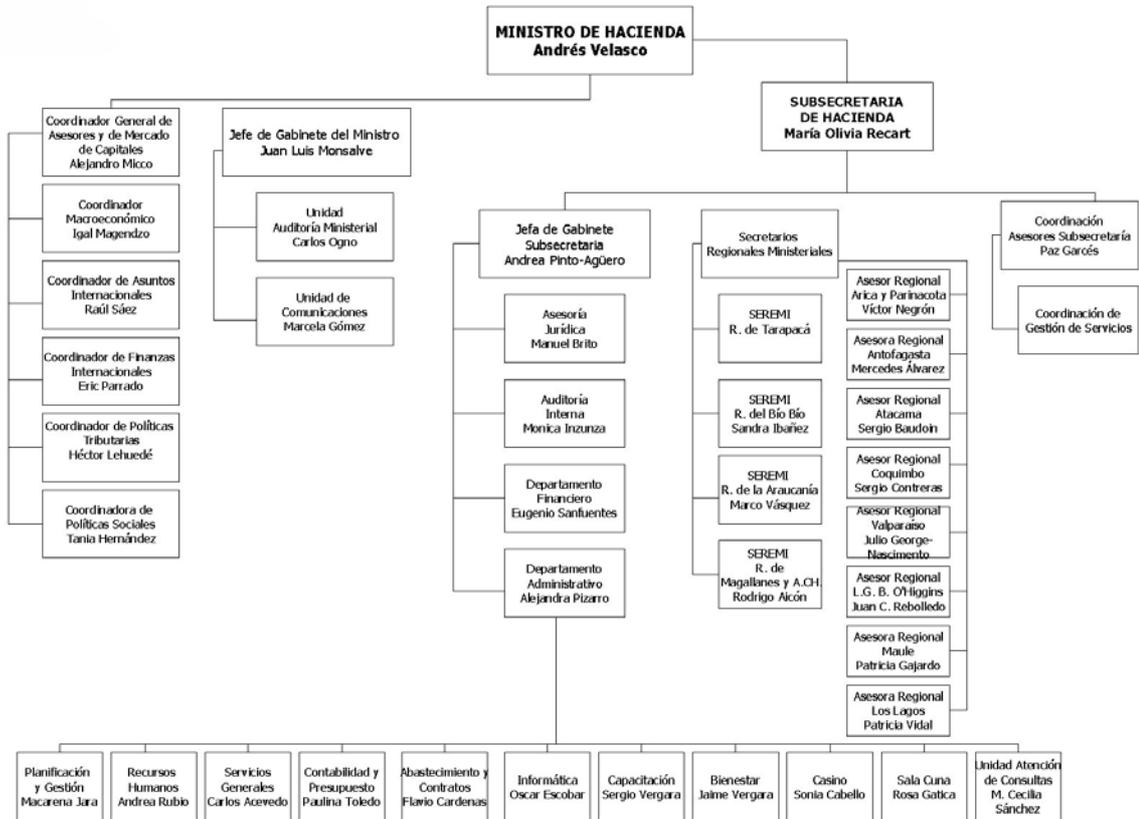
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Medidas de Política económica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de políticas económicas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de política fiscal</li> <li>- Medidas de política de fomento a la competitividad</li> </ul> </li> <li>• Definición de políticas económicas en el área internacional.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política finanzas internacionales</li> </ul> </li> <li>• Definición de políticas macroeconómicas               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política en mercados de capitales</li> </ul> </li> <li>• Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas.</li> <li>• Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas en el área internacional.</li> <li>• Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de emisión de Bonos de endeudamiento.</li> <li>• Decretos o informes del Ministerio de Hacienda en materia de Fondos de Responsabilidad Social.</li> </ul>	1,2
2	<p><u>Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley relacionados con la política económica               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos internacionales de servicios financieros.</li> <li>- Proyectos de ley orientados a fomentar la competitividad</li> </ul> </li> <li>• Proyectos de ley relacionados con el mercado de capitales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de ley orientados a regular y profundizar el mercado de capitales.</li> </ul> </li> <li>• Proyectos de ley relacionados con la política macroeconómica               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales que permitan cumplir con los objetivos macroeconómicos del gobierno.</li> </ul> </li> <li>• Proyectos de ley relacionados con asuntos internacionales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos comerciales internacionales.</li> </ul> </li> </ul>	1, 2, 3, 4
3	<p><u>Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de proyectos de ley que afectan operación de los servicios dependientes de Hacienda.</li> <li>• Coordinación del Comité de Administración Tributaria con: Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas.</li> <li>• Coordinación de Gestión de Servicios dependientes de Hacienda.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto: Supervisión de la presentación del presupuesto del Ministerio de Hacienda.</li> <li>- Monitoreo de PMG y de la presentación del BGI.</li> <li>- Selección de Proyectos de Inversión de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, postulados al Banco Integrado de Proyectos – Mideplan.</li> <li>- Coordinación de la definición de las Prioridades Gubernamentales que se presentan a SEGPRES.</li> </ul> </li> </ul>	1, 2, 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Instancias de Gobierno, encabezadas por la Sra. Presidenta de la República y Ministros de las demás carteras que conforman parte del Gabinete.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la República</li> <li>• 22 Ministros de Estados</li> </ul>
2	<p>Todas las Subsecretarías de Estado, Banco Central, organismos dependientes y relacionados del sector Hacienda, los clientes de estos organismos, Intendencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Organismos dependientes y relacionados del sector Hacienda.</li> <li>• 31 Subsecretarías de Estado</li> <li>• 15 Intendencias</li> </ul>
3	<p>Senadores y Diputados de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 38 Senadores y 120 Diputados</li> </ul>
4	<p>Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico</p>
5	<p>Habitantes del país.(*) Fuente INE proyección 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 16,7 millones de chilenos y chilenas.</li> </ul>

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Andrés Velasco B.
Subsecretaria de Hacienda	María Olivia Recart H.
Jefa de Gabinete Ministro	Juan Luis Monsalve
Jefa de Gabinete Subsecretaria	Andrea Pinto – Agüero
Coordinador General de Asesores y Mercado de Capitales	Alejandro Micco A.
Coordinador de Políticas Macroeconómicas	Igal Magendzo
Coordinador de Asuntos Internacionales	Raúl Sáez
Coordinador de Finanzas Internacionales	Eric Parrado
Coordinador de Políticas Tributarias	Héctor Lehuédé
Coordinadora de Políticas Sociales	Tania Hernández

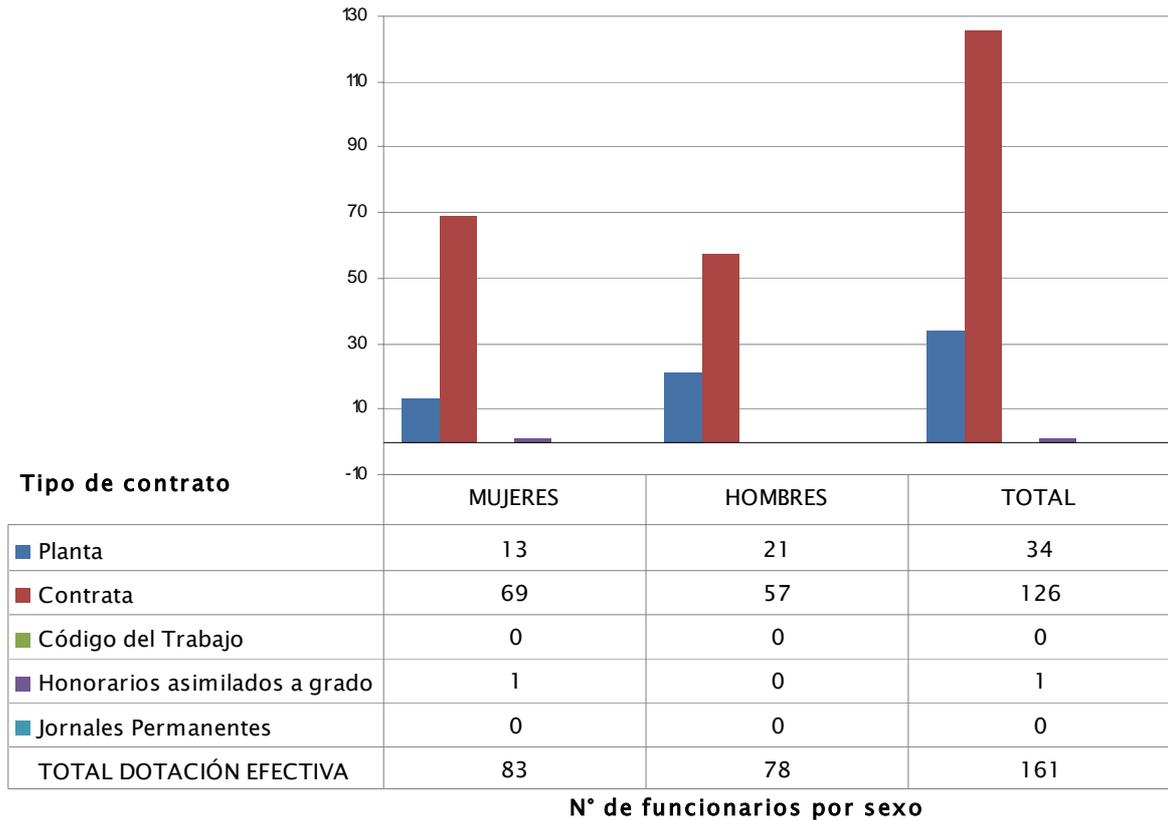
Cargo	Nombre
Coordinadora de Asesores Subsecretaría	Paz Garcés L.
Asesor Comunicacional	Marcela Gómez A.
Auditor Ministerial	Carlos Ogno C.
Asesor Jurídico	Manuel Brito V.
Auditora Interna	Mónica Inzunza A.
Jefe Departamento Financiero	Eugenio Sanfuentes C.
Jefa Departamento Administrativo	Alejandra Pizarro G.

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

#### Subsecretaría de Hacienda

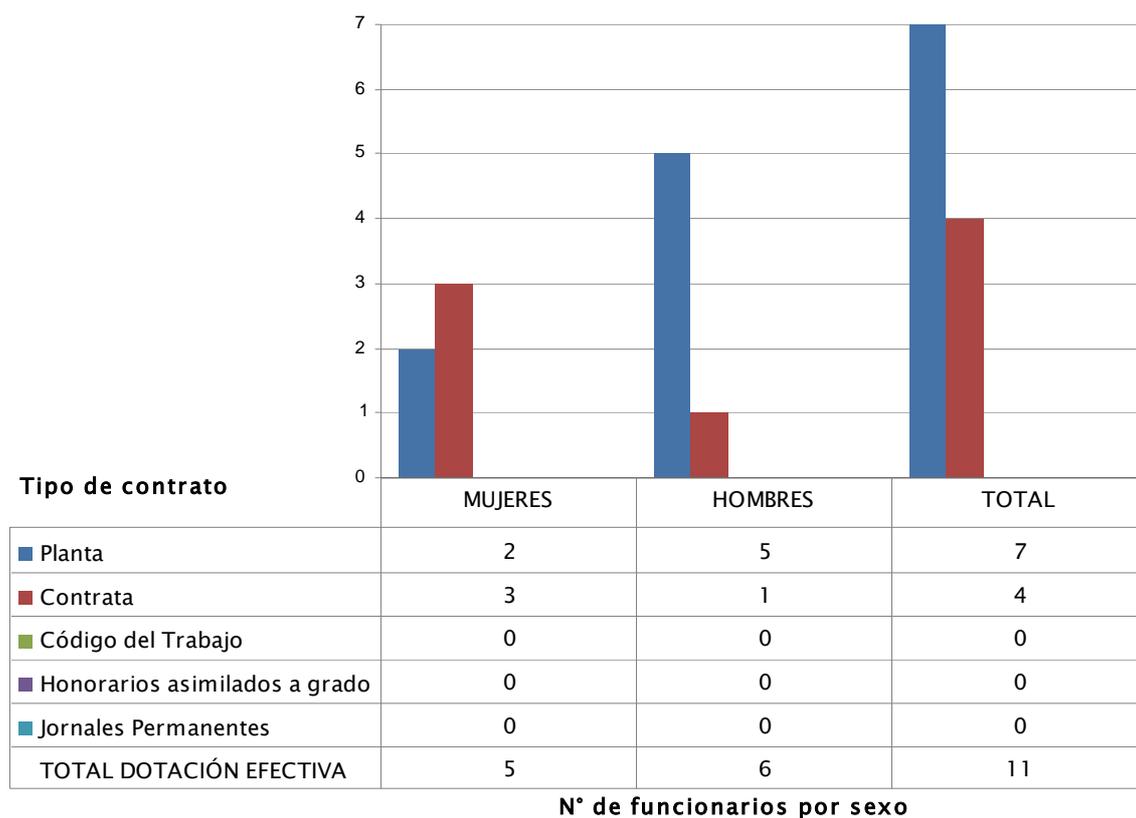
- Dotación Efectiva año 2009<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

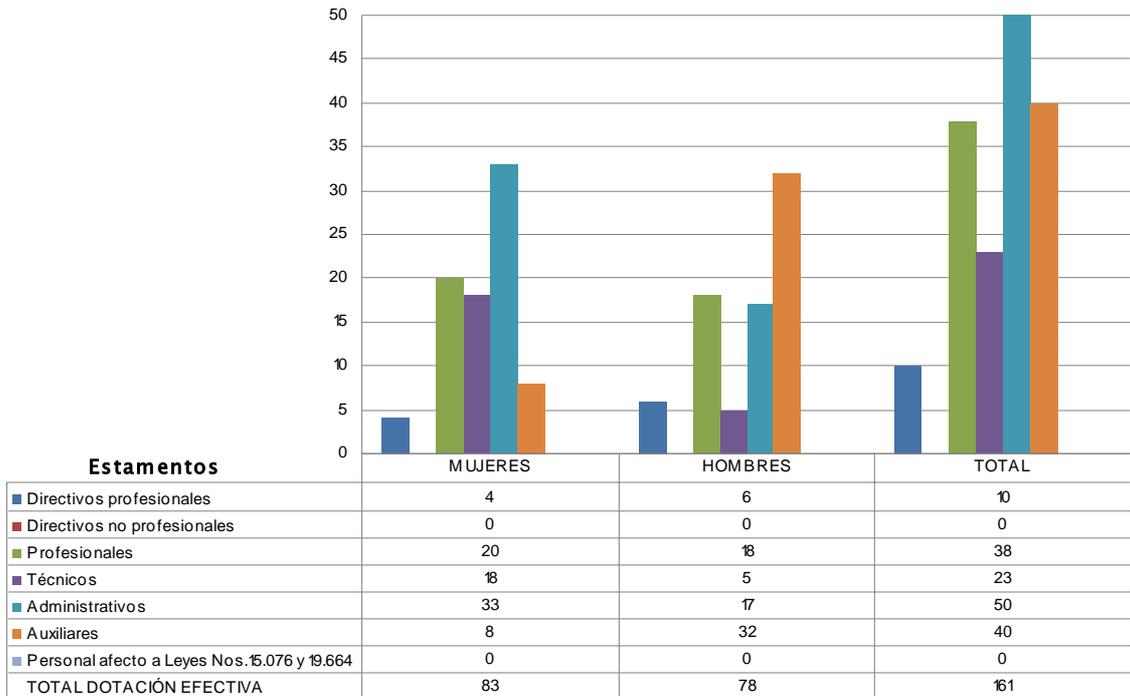
- Dotación Efectiva año 2009<sup>5</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Subsecretaría de Hacienda

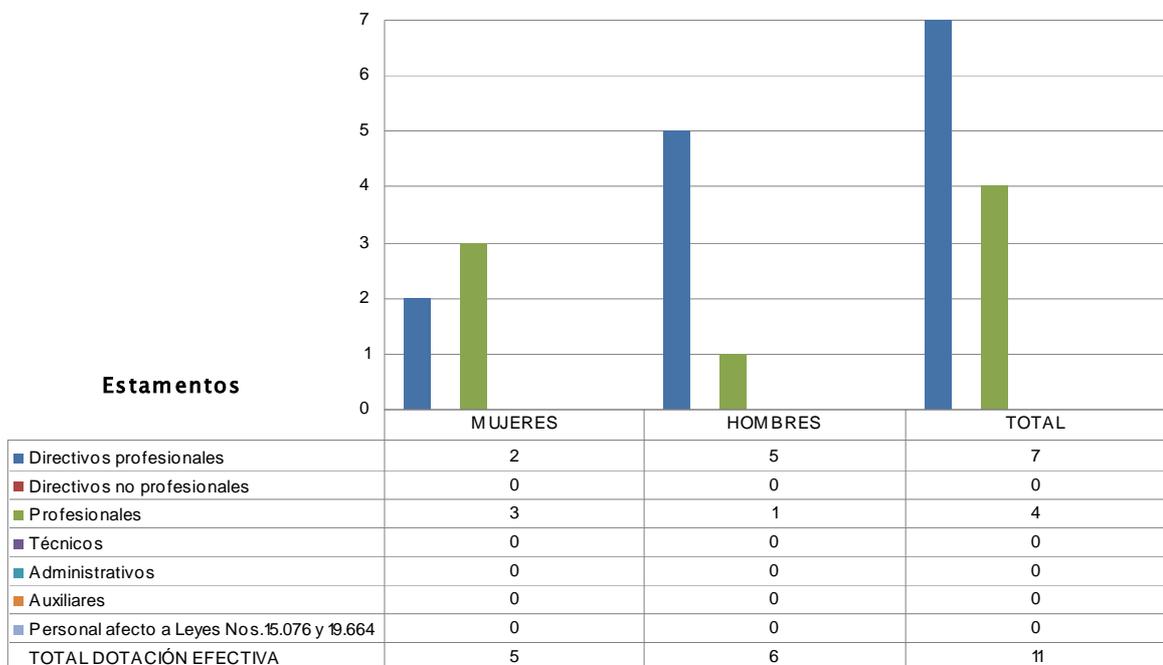
- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

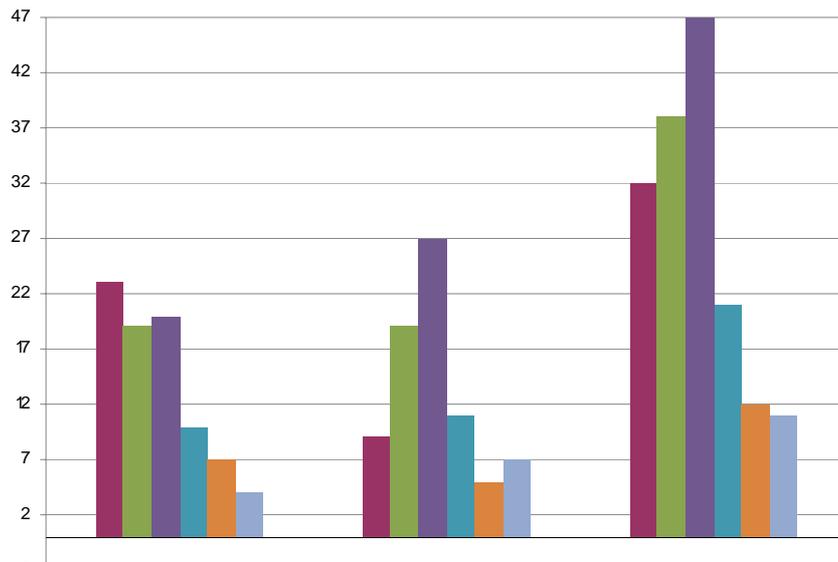
- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Subsecretaría de Hacienda

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

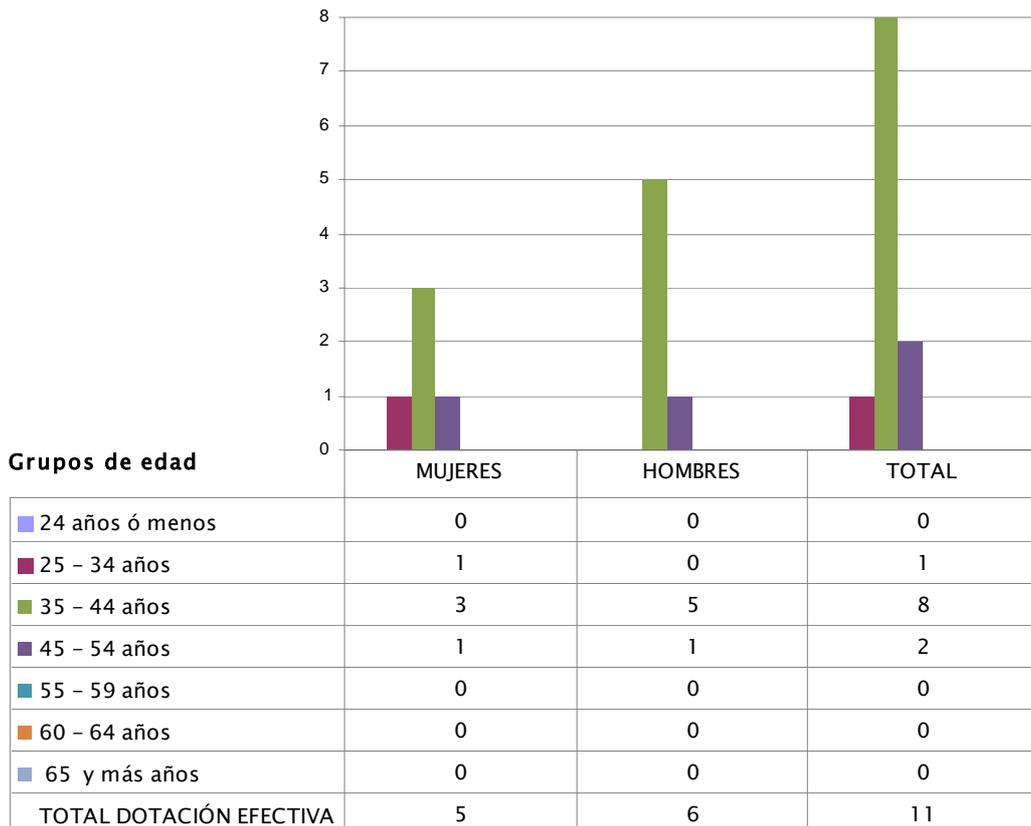


Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años ó menos	0	0	0
25 - 34 años	23	9	32
35 - 44 años	19	19	38
45 - 54 años	20	27	47
55 - 59 años	10	11	21
60 - 64 años	7	5	12
65 y más años	4	7	11
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>83</b>	<b>78</b>	<b>161</b>

**N° de funcionarios por sexo**

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,0	2,0	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
<b>2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.</b>					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	6,2	7,5	82,7	1
<b>2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.</b>					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,1	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,5	5,0	50,0	2
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,6	2,5	24,0	3
<b>2.3 Índice de recuperación de funcionarios</b>					
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,6	1,0	160,0	4

6 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>7</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	8,3	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	13,5	8,7	64,4	5
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	66,0	52,2	79,1	
4.2 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	15,9	7,1	44,7	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	21,2	20,9	101,4	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	1,0	1,0	100,0	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	0,0	

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Notas

1 El N° de funcionarios que egreso del Servicio fue mayor al año anterior, ya que hubo un mayor número de renunciaciones voluntarias.

2 Hubo mayor cantidad de retiros voluntarios que al año anterior.

3 Hubo mayor cantidad de funcionarios que se retiraron por otras causales.

4 Hubo menos contrataciones de funcionarios que el año anterior

5 La cantidad de funcionarios que fueron ascendidos fue menor que el año anterior

## Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$		0,1	0,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
<b>2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.</b>					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	
<b>2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.</b>					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		0,0	0,0	

10 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2008	2009		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$		11,0	0,0	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos})}{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva})} * 100$		0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t})}{(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t})} * 100$		0,0	0,0	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t})}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$		0,0	0,0	
4.2 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$		0,0	0,0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$		0,0	0,0	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t})}{12} / \text{Dotación efectiva año t}$		7,4	0,0	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1		1,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2		0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3		0,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4		0,0	0,0	

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>14</sup>	M\$	
INGRESOS	11.348.705	12.710.079	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	81.016	55.332	
APORTE FISCAL	11.267.689	12.654.747	1
GASTOS	10.905.894	13.497.177	
GASTOS EN PERSONAL	4.797.165	6.036.303	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.662.158	4.135.095	3
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	102.451	15.418	4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	314.612	5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146.445	535.251	6
INICIATIVAS DE INVERSION	1.466.201	724.995	7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	49.521	8
SERVICIO DE LA DEUDA	1.719.683	1.685.982	
RESULTADO	442.811	787.098	

#### Notas

1. El Aporte Fiscal del año 2009, presenta una disminución en los tres programas existentes en el Capítulo 01, analizados de forma separada, lo anterior dada la existencia de un Saldo Inicial de Caja relativamente alto, lo que permitió financiar la operación de varios meses durante el ejercicio 2009. Al realizar el análisis global, la ejecución de este Subtítulo aumenta en aproximadamente

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

MM\$1.300.- en relación al Año 2008, producto de la creación del Programa 06 – Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, donde se ejecutó una cifra del orden de los MM\$3.400.- sólo durante el segundo semestre del año 2009.

2. La ejecución del Gasto en Personal, se ve incrementada con respecto al año 2008, producto del crecimiento que presenta la contratación de personal a honorarios, tanto para la Subsecretaría, como para el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. A su vez, aumenta la ejecución de viáticos al extranjero, en el marco de la incorporación de Chile a la OCDE. Asimismo y como se menciona en las líneas precedentes, la creación del Programa 06, hace incrementar la mayoría de los Subtítulos que dicen relación con la puesta en marcha y la operación de un servicio.

3. Para el Subtítulo 22, los gastos devengados aumentaron igualmente por la creación de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Pero a su vez, presentó crecimiento por otros motivos, tales como la ejecución de obras de reparación y remodelación del piso 11 del Edificio de Teatinos 120 y el aumento en la adquisición de pasajes aéreos por viajes al extranjero, principalmente por la incorporación de Chile a la OCDE.

4. Las prestaciones de seguridad social disminuyeron proporcionalmente a la cantidad de funcionarios que se retiró cada año.

5. Las transferencias corrientes aumentaron de forma extraordinaria, producto de una transferencia realizada por única vez a Casa de Moneda, por autorización de DIPRES.

6. Los activos no financieros, aumentaron en el Programa 01, respecto del año 2008, por las obras de remodelación antes indicadas y por el gasto incurrido en la implementación de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.

7. Las iniciativas de inversión se ejecutaron en menor grado, en relación al año 2008, por que corresponde a los recursos comprometidos para finalizar el proyecto de Reparación de la Fachada del Edificio del Ministerio de Hacienda (Teatinos 120).

8. Los MM\$49, ejecutados por única vez con cargo a Transferencias de Capital del Año 2009, responden a la necesidad de reparar la vereda del Sector Teatinos, entre Moneda y Bombero Salas, inversión que se realizó en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Santiago, razón por la cual, dichos fondos fueron transferidos a dicha Institución.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas <sup>18</sup>
			INGRESOS	11.544.451	13.284.000	12.710.079	573.921	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.066	17.066	55.332	-38.266	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.066	17.066	41.528	-24.462	
	09		Otros	0	0	13.804	-13.804	
09			APORTE FISCAL	11.527.385	13.266.934	12.654.747	612.187	
	01		Libre	9.924.444	11.580.952	10.968.765	612.187	1
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.602.941	1.685.982	1.685.982	0	
			GASTOS	11.740.403	15.441.859	13.497.177	1.944.682	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.350.190	6.379.436	6.036.303	343.133	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.582.757	5.330.541	4.135.095	1.195.446	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	15.418	15.418	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	15.418	15.418	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	314.612	314.612	0	
	04		A Empresas Públicas no Financieras	0	314.612	314.612	0	
	001		Casa de Moneda de Chile S,A,	0	314.612	314.612	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	207.817	916.387	535.251	381.136	
	03		Vehículos	0	14.621	14.620	1	
	04		Mobiliario y Otros	16.609	116.571	10.608	105.963	4
	05		Máquinas y Equipos	27.902	151.662	86.463	65.199	4
	06		Equipos Informáticos	63.099	143.407	66.882	76.525	5
	07		Programas Informáticos	100.207	490.126	356.678	133.448	5
31			INICIATIVAS DE INVERSION	996.698	749.413	724.995	24.418	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	02	Proyectos	996.698	749.413	724.995	24.418
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	49.521	49.521	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.602.941	1.686.531	1.685.982	549
		Amortización Deuda Externa	1.249.774	1.312.739	1.312.739	0
		Intereses Deuda Externa	353.167	373.243	373.243	0
		Deuda Flotante	0	549	0	549
		RESULTADO	-195.952	-2.157.859	-787.098	-1.370.761

### Notas

1. El saldo no ejecutado por concepto de Aporte Fiscal, es del orden de los M\$612.187.- lo que se debe principalmente a la disponibilidad de recursos en caja por parte la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, lo que permitió cubrir los compromisos presupuestarios, sin necesidad de percibir la totalidad del Aporte. En la misma situación se encontró el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, donde se dejó de percibir M\$50.000.- por este concepto, durante el Año 2009.

2. La no ejecución presentada por el Subtítulo 21, en términos globales (todos los programas), alcanza los M\$343.133.- lo que se explica fundamentalmente por la no contratación de la totalidad del personal contemplado en las proyecciones, principalmente a honorarios. Asimismo, una parte del presupuesto otorgado para Asignaciones de Función Crítica, no fue completamente utilizado. En el caso de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, se proyectó la ejecución en relación a los plazos para la contratación de personal para los Tribunales Regionales de la primera fase, dichas contrataciones se realizaron en fechas posteriores y por consiguiente por menos meses que lo proyectado inicialmente.

3. En lo que respecta al Subtítulo 22, el Servicio y sus programas, dejaron de ejecutar alrededor de M\$1.195.446.- lo que se explica tanto por la no ejecución de la totalidad de las obras de reparación del piso 11, dada la modificación de los cronogramas. En igual condición se encuentra la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, quienes realizaron ajustes a su programación, postergando la ejecución de recursos del Subtítulo 22, para el año 2010.

4. Los Ítems Mobiliario y Otros y Máquinas y Equipos, fueron sub-ejecutados en aproximadamente M\$105.963 y M\$65.199, respectivamente debido a la reprogramación de las obras de remodelación del piso 11, en el caso del Programa 01. En lo respecta al Programa 06, la provisión total de mobiliario y máquinas y equipos, concluyó en Febrero 2010.

5. Finalmente los gastos referidos tanto a equipamiento, como a programas informáticos, fueron menores a lo presupuestado, en el caso del Programa 01, de igual manera por la reprogramación de las obras de remodelación del piso 11. En el caso de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el menor gasto se explica por la reprogramación de parte de la implementación del Sistema Informático de Gestión de Causas.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	%	68.16	96.9	82	84%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	-1278.098	-64.717	-38.268	59%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	76.13	4.96	3.24	65%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	206.1	288.9	5.9	2.07%	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	5.624.178	-787.076	4.837.102
	<b>Carteras Netas</b>		-5	-5
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-5	-5
	<b>Disponibilidad Neta</b>	6.434.381	-847.389	5.586.992
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.434.381	-847.389	5.586.992
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	-810.203	60.318	-749.885
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	125.160	90.173	215.333
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-933.905	-29.854	-973.759
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.458	-1	-1459
219	Traspos Interdependencias			

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Subsecretaría no cuenta con compromisos programáticos.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	N/A	N/A	N/A	N/A	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	314.612	314.612	0	
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>314.612</b>	<b>314.612</b>	<b>0</b>	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Código BIP:  
30081266-0 –  
Conservación  
Edificio Ministerio  
de Hacienda

2185262	2169776	99.2%	749.413	724996	24.417	1
---------	---------	-------	---------	--------	--------	---

Notas

1. Durante el año 2009, se concluyó la ejecución del proyecto, por tanto no se ejecutará el saldo presupuesto indicado.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.



- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

El Servicio no presenta Otros Indicadores de Desempeño.

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>35</sup>	Producto <sup>36</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>37</sup>	Evaluación <sup>38</sup>
Dirigir la administración financiera del Estado logrando el mejor uso de los recursos del país, que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas, especialmente los sectores más postergados y vulnerables.	Política de emisión de deuda para el año 2009 y también el diseño de una política consistente con la regla de balance estructural.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley sobre Conservadores y Notarios. Reformar el sistema de Conservadores de Registros y Notarios para promover mejores prácticas e incentivar el buen desempeño, incorporando una supervisión profesional y efectiva, modernizando el sistema e incorporando tecnología que permita un tránsito seguro, eficaz y eficiente de los actuales libros a registros electrónicos, en un portal de acceso vía Internet.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO</p>

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>39</sup>	Producto <sup>40</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>41</sup>	Evaluación <sup>42</sup>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que introduce perfeccionamientos a la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas privadas (Ley sobre Sociedades Anónimas y Ley de Mercado de Valores), incrementando los estándares y la eficacia de los gobiernos corporativos de las empresas para aumentar el flujo de información al mercado, fortalecer los derechos de los minoritarios e impulsar la auto-determinación.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

39 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

40 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

41 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

42 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>43</sup>	Producto <sup>44</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>45</sup>	Evaluación <sup>46</sup>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que reforma los gobiernos corporativos de las empresas públicas. Este proyecto otorgará un marco moderno y uniforme a la gestión de estas empresas, orientado a asegurar su efectividad y transparencia. El proyecto aplica a las empresas públicas las normas de las sociedades anónimas abiertas, fortalece el rol de sus directorios, incorpora directores independientes en cada empresa, y fortalece la institucionalidad pública que representa los derechos.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que reforma el gobierno corporativo de CODELCO. Este proyecto de ley introduce modificaciones a la ley orgánica de CODELCO para que cuente con un gobierno corporativo de excelencia, basado en las mejores prácticas internacionales, con un directorio profesionalizado y con una regulación moderna que otorgue garantías de transparencia.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>47</sup>	Producto <sup>48</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>49</sup>	Evaluación <sup>50</sup>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Proyecto de ley que crea el fondo de innovación para la competitividad. El objetivo del proyecto es crear por ley una institucionalidad para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país y establece el Fondo de Innovación para la Competitividad.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
Diseñar iniciativas legales que permitan alcanzar un crecimiento económico y estable para el país, en concordancia con los objetivos del Gobierno, y apoyar su tramitación legislativa en los casos que corresponda.	Proyecto de ley que establece una franquicia tributaria respecto de sistemas solares térmicos. El objetivo del proyecto es fomentar la instalación de sistemas solares en las nuevas viviendas a través del establecimiento de una franquicia tributaria. El rol del Ministerio de Hacienda es acompañar, junto a la Comisión Nacional de Energía, la tramitación del proyecto de ley.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

47 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

48 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

49 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

50 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>51</sup>	Producto <sup>52</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>53</sup>	Evaluación <sup>54</sup>
Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.	Apoyar la tramitación del proyecto de Ley que establece incentivos tributarios transitorios, concede un bono extraordinario para las familias de menores ingresos y establece otras medidas de apoyo a la inversión y al empleo. Este proyecto de ley materializa el plan de estímulo fiscal anunciado por la Presidenta. La mayoría de las iniciativas del plan están contenidas en este proyecto de ley y las demás serán realizadas vía administrativa, mediante una indicación al proyecto que moderniza el gobierno corporal		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.	Proyecto de Ley de seguro de Cesantía		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

51 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

52 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

53 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

54 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>55</sup>	Producto <sup>56</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>57</sup>	Evaluación <sup>58</sup>
<p>Hacer un manejo responsable de la política fiscal, de acuerdo con el contexto macroeconómico, con el fin de ayudar a lograr un crecimiento económico estable para el país.</p>	<p>Proyecto de Ley de subsidio al empleo</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
<p>Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.</p>	<p>Acompañar la tramitación del proyecto de ley que establece Sistemas de Compensación y Liquidación de Instrumentos Financieros, en el ámbito de la Agenda de Modernización del Mercado de Capitales. El proyecto establece un marco general para permitir el funcionamiento de un sistema de compensación y liquidación siguiendo recomendaciones internacionales. Con este proyecto se busca completar la infraestructura del sistema financiero igualando las mejores prácticas.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

55 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

56 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

57 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

58 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>59</sup>	Producto <sup>60</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>61</sup>	Evaluación <sup>62</sup>
Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.	Enviar y apoyar la tramitación del proyecto de ley "Tercera Reforma de Capitales" que mejorará la liquidez en el mercado financiero local por la vía de aumentar el número de participantes e instrumentos.		1° Trimestre: ALTO 
			2° Trimestre: BAJO 
			3° Trimestre: ALTO 
			4° Trimestre: ALTO 
			<u>Evaluación Final</u> ALTO 
Continuar con la profundización y apertura del mercado de capitales, incentivando la integración financiera del país con el mercado internacional.	Enviar y apoyar la tramitación de proyecto de ley que establece marco tributario aplicable a operaciones de derivados. Este proyecto incentivará el funcionamiento fluido y eficaz de los instrumentos derivados, evitando la evasión o elusión tributaria.		1° Trimestre: MEDIO 
			2° Trimestre: BAJO 
			3° Trimestre: MEDIO 
			4° Trimestre: BAJO 
			<u>Evaluación Final</u> BAJO 

59 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

60 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

61 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

62 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>63</sup>	Producto <sup>64</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>65</sup>	Evaluación <sup>66</sup>
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Apoyar el proceso de ingreso de Chile a OCDE		<u>1° Trimestre:</u> ALTO <u>2° Trimestre:</u> ALTO <u>3° Trimestre:</u> ALTO <u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO
	Apoyar la aprobación del TLC con Australia.		<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>4° Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>Evaluación Final:</u> CUMPLIDO

63 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

64 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

65 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

66 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>67</sup>	Producto <sup>68</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>69</sup>	Evaluación <sup>70</sup>
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Apoyar negociaciones comerciales en curso y por iniciarse (Malasia, Turquía, Vietnam, Hong Kong).		<u>1º Trimestre:</u> ALTO 
			<u>2º Trimestre:</u> ALTO 
			<u>3º Trimestre:</u> ALTO 
			<u>4º Trimestre:</u> ALTO 
			<u>Evaluación Final</u> ALTO 
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Aprobación de capítulo de servicios financieros con Canadá.		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN
			<u>2º Trimestre:</u> BAJO 
			<u>3º Trimestre:</u> BAJO 
			<u>4º Trimestre:</u> BAJO 
			<u>Evaluación Final</u> BAJO 

67 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

68 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

69 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

70 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>71</sup>	Producto <sup>72</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>73</sup>	Evaluación <sup>74</sup>
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Apoyar la aprobación de diversos acuerdos que evitan la doble tributación.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Apoyar proceso de examen de política comercial de Chile en OMC (TPR)		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>

71 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

72 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

73 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

74 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>75</sup>	Producto <sup>76</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>77</sup>	Evaluación <sup>78</sup>
Participar en los procesos de negociaciones de acuerdos de libre comercio, para favorecer un aumento del crecimiento económico, que a su vez se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los chilenos y chilenas.	Apoyar tramitación proyecto de ley que modifica banda de precios del trigo		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.	Apoyar la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.882, que dio origen a la Dirección Nacional del Servicio Civil.		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>Evaluación Final</u> MEDIO </p>

75 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

76 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

77 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

78 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>79</sup>	Producto <sup>80</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>81</sup>	Evaluación <sup>82</sup>
Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.	Realizar la coordinación nacional de los organismos e instituciones involucradas en la prevención del LA/FT , de forma tal de lograr que el trabajo requerido sea eficiente y eficazmente implementado en el marco de la prevención nacional ante el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).		<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO 
			<u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO 
			<u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO 
			<u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO 
			<u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO 
Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.	Apoyar la tramitación legislativa del Proyecto de Ley que modifica la Ley de la UAF y otros cuerpos legales, acercando nuestro sistema nacional de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los estándares internacionales		<u>1° Trimestre:</u> ALTO 
			<u>2° Trimestre:</u> ALTO 
			<u>3° Trimestre:</u> ALTO 
			<u>4° Trimestre:</u> ALTO 
			<u>Evaluación Final</u> ALTO 

79 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

80 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

81 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

82 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>83</sup>	Producto <sup>84</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>85</sup>	Evaluación <sup>86</sup>
<p>Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.</p>	<p>Apoyar la tramitación legislativa del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.995 sobre otorgamiento de permisos de operación de casinos de juego.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
<p>Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.</p>	<p>Enviar un proyecto de ley para el mejoramiento al sistema de información comercial, SIC, vigente en nuestro país. Estos registros deberían permitir a las instituciones crediticias predecir el comportamiento de los agentes y, por lo tanto, reducir los costos de transacción y el riesgo que enfrentan al otorgar un crédito. Esta mayor seguridad beneficia a los potenciales deudores con tasas de interés más bajas y menores barreras de acceso al crédito.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

83 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

84 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

85 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

86 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
<p>Coordinar los servicios y organismos dependientes del sector Hacienda para obtener un rendimiento óptimo del uso de los recursos y así alcanzar un crecimiento económico alto y estable.</p>	<p>Apoyar tramitación de proyecto de ley que propone modificaciones a los beneficios vigentes en las zonas extremas, Ley 889 sobre bonificación a la mano de obra, DFL 15 sobre incentivo a la inversión.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>

87 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

88 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

89 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

90 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009**  
(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Anexo 7 Cumplimiento PMG 2009											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación Marco Básico								MEDIA	7%	SI
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo Marco Básico								MEDIA	8%	SI
	Evaluación de Desempeño Marco Básico								MEDIA	8%	SI
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s										
	Sistema de Acceso a la Información Pública Marco Básico										
	Gobierno Electrónico Marco Básico								MEDIA	7%	SI
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión Marco Avanzado								ALTA	8%	SI
	Auditoria Interna Marco Avanzado								ALTA	7%	SI
	Gestión Territorial Marco Básico								MENOR	15%	SI
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público Marco Básico								ALTA	15%	SI
	Administración Financiero-Contable Marco Básico								ALTA	15%	SI
Enfoque de Género	Enfoque de Género Marco Básico								MENOR	5%	SI

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA	
Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana - Marco Básico	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios
Gobierno Electrónico - Marco Básico	Se modifica: En base al diagnóstico realizado, se concluye que no aplica la interoperabilidad para el Servicio por lo que solo le son aplicables los objetivos de la etapa 1 a 4 del sistema Gobierno Electrónico

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>91</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>92</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>93</sup>
Equipo 1 Gabinete – Asesores – Comunicaciones - SEREMIS	38	4	100%	8%
Equipo 2 Jurídica – Auditoría Ministerial - Auditoría Interna – Departamento Financiero	19	12	100%	8%
Equipo 3 Sala Cuna	13	4	100%	8%
Equipo 4 Casino - Repostería	25	4	100%	8%
Equipo 5 Departamento Administrativo – Contabilidad y Presupuesto – Abastecimiento – Informática –Personal de las SEREMIS	54	11	100%	8%
Equipo 6 Recursos Humanos – Servicio de Bienestar - Capacitación	11	10	100%	8%
Equipo 7 Servicios Generales – Oficina de Partes	27	7	100%	8%

91 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

92 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

93 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 3588-08

Descripción: Crea el fondo de innovación para la competitividad (ex royalty).

Objetivo: Crecimiento y equidad

Fecha de ingreso: 06/07/2004

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Desarrollo Nacional y Regional

BOLETÍN: 6692-05

Descripción: Introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales.

Objetivo: Crecimiento y equidad

Fecha de ingreso: miércoles 9 de septiembre, 2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Mercado, Empresas y Consumidores

BOLETÍN: 5990-27

Descripción: Crea un Fondo de Fomento de la Productividad de las Zona Extremas, establece una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones y en las provincias que indica, crea el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas, y prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y de Magallanes y de la provincia de Palena.

Objetivo: Fiscal y Tributario

Fecha de ingreso: martes 29 de julio, 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: Regiones extremo norte y sur del país

BOLETÍN: 6701-02

Descripción: Establece un nuevo sistema de financiamiento de la Defensa Nacional.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: martes 15 de septiembre, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: Personal de las FFAA

BOLETÍN: 5840-05

Descripción: Introduce perfeccionamiento en los regímenes de gobierno corporativo de empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: martes 29 de abril, 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: empresas públicas y usuarios

BOLETÍN: 4817-05

Descripción: Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del Tercer Nivel.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: miércoles 10 de enero, 2007

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: Mejora eficiencia y calidad del Estado

BOLETÍN: 3937-06

Descripción: Crea el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno; modifica el Estatuto Administrativo, en lo relativo a procedimientos sumariales, Juntas Calificadoras, incompatibilidades e inhabilidades; regula contratos a honorarios y contratación de bienes y servicios; otorga flexibilidad financiera a la Contraloría General de la República, y confiere facultades delegadas al Presidente de la República

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: miércoles 20 de julio, 2005

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: beneficio nacional

BOLETÍN: 4426-07

Descripción: Autoriza levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: jueves 17 de agosto, 2006

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Protege del lavado de dinero al país

BOLETÍN: 5218-06

Descripción: Modifica la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: martes 31 de julio, 2007

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: Las regiones del país

BOLETÍN: 5363-03

Descripción: Modifica el artículo 7° de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, en materia de salvaguardias.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: martes 2 de octubre, 2007

Estado de tramitación: Comisión Mixta por rechazo de idea de legislar / Senado

Beneficiarios directos: Mercado del trigo y otros productores agrícolas

BOLETÍN: 5343-01

Descripción: Establece normas sobre importación de mercancías al país.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: martes 2 de octubre, 2007

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: productores nacionales

BOLETÍN: 6298-05

Descripción: Propone eliminación del Boletín Comercial y Central de Información de la SBIF y, establece un sistema consolidado de deudas dependientes del Banco Central.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: jueves 18 de diciembre, 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: PYME y personas

BOLETÍN: 6439-07

Descripción: Tipifica delitos atentatorios contra los derechos de los consumidores y la libre competencia.

Objetivo: Modernización y Transparencia

Fecha de ingreso: jueves 2 de abril, 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados

Beneficiarios directos: el país